NÚMERO 3448 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 5 DE SETIEMBRE DE 2007

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

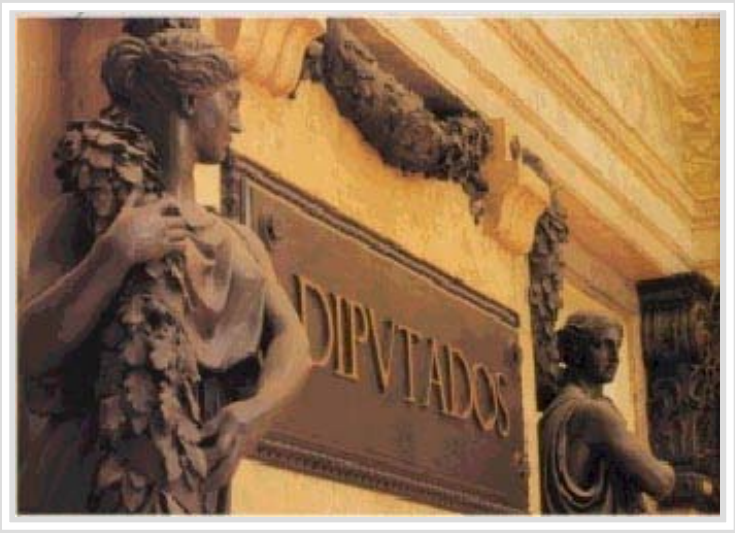

CÁMARA DE REPRESENTANTES

49ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ENRIQUE PINTADO
(Presidente)

INGENIERO AGRÓNOMO RODOLFO CARAM
(2do. Vicepresidente)

Y DOREEN JAVIER IBARRA
(3er. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

Texto de la citación

Montevideo, 4 de setiembre de 2007.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, mañana miércoles 5, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Hospital Español Doctor Juan José Crottogini. (Designación al actual Hospital Sanatorio Español). (Carp.1594/007). (Informado). Rep.918 y Anexo I

4º.- Instrucción militar obligatoria. (Derogación parcial de la Ley Nº 9.943). (Carp. 853/006). (Informado). Rep. 587 y Anexo I

5º.- Proclamación de suplentes de Legisladores. (Modificación del artículo 17 de la Ley Nº 7.912). (Carp. 1664/007). (Informado). Rep. 935 y Anexo I

6º.- Capital Nacional del Cultivo e Industrialización de la Caña de Azúcar. (Declaración a la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas). (Carp. 943/006). (Informado). Rep. 625 y Anexo I

7º.- República Italiana. (Designación a la Escuela Nº 90 del departamento de Rocha). (Carp.1295/006). (Informado). Rep. 783 y Anexo I

8º.- Miembros de órganos de contralor interno que representen a entes autónomos o servicios descentralizados en emprendimientos o asociaciones con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras. (Se reputan funcionarios públicos y se consagra la responsabilidad funcional). (Modificaciones de la Cámara de Senadores). (Carp. 526/005). (Informado).
Rep. 430 y Anexos I a III

9º.- Bernardino Correa Paiva. (Designación a la Escuela Rural de Sarandí de Arapey, departamento de Salto). (Carp. 1377/006). (Informado). Rep. 822 y Anexo I

10.- Evaristo Álvarez. (Designación a la Escuela Rural Nº 80 de Laureles, departamento de Salto). (Carp. 1401/006). (Informado). Rep. 835 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 5
2, 18.- Asuntos entrados 5, 41
3 y 5.- Exposiciones escritas 6, 7
4.- Inasistencias anteriores 6
19.- Proyectos presentados 41

MEDIA HORA PREVIA

6.- IX Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados, realizada el 9 y 10 de agosto en nuestro país.
— Exposición de la señora Representante Payssé 9
7.- Preocupación por lo ocurrido el pasado 2 de setiembre, cuando ciudadanos argentinos manifestaron contra la empresa Botnia.
— Exposición del señor Representante Mañana 11
8.- Impacto del aumento del gasto público en la inflación.
— Exposición del señor Representante Machado 12
9.- Proyecto turístico para el Parque Andresito y la ciudad capital del departamento de Flores.
— Exposición del señor Representante Mazzulo 13
10.- Museo Histórico de Santa Lucía, departamento de Canelones.
— Exposición del señor Representante Hernández 14
11.- Problemas vinculados a AFE en el departamento de Florida, e iniciativas para mejorar el transporte ferroviario.
— Exposición del señor Representante Enciso Christiansen 15

CUESTIONES DE ORDEN

15.- Aplazamientos 23
12, 17, 23, 25.- Integración de la Cámara 17, 39, 45, 53
21.- Intermedio 45
29.- Levantamiento de la sesión 58
12, 17, 23, 25.- Licencias 17, 39, 45, 53
14, 20.- Preferencias 23, 44
22.- Rectificación de trámites 45

VARIAS

13.- Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. (Solicitud para reunirse simultáneamente con la Cámara).
— Se aprueba una moción en tal sentido 22

MEDIA HORA FINAL

27.- Muestra agroindustrial, turística y comercial del departamento de Lavalleja, a llevarse a cabo en el Palacio Legislativo.
— Manifestaciones de la señora Representante Peña Hernández 57
28.- Demostraciones de tolerancia democrática del pueblo uruguayo ante piqueteros argentinos en la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro.
— Manifestaciones del señor Representante Semproni 57

ORDEN DEL DÍA

16.- Hospital Español Doctor Juan José Crottogini. (Designación al actual Hospital Sanatorio Español).

Antecedentes: Rep. N° 918, de marzo de 2007, y Anexo I, de junio de 2007. Carp. N° 1594 de 2007. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

— Aprobación. Se comunicará al Senado 23
— Texto del proyecto aprobado 25
— Se resuelve enviar la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas a su esposa, a la Mesa Política del Frente Amplio, al Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, al Sindicato Médico del Uruguay y a la Dirección del Hospital Sanatorio Español. Asimismo, la Cámara tributa un minuto de aplausos al doctor Juan José Crottogini

24 y 26.- Capital Nacional del Cultivo e Industrialización de la Caña de Azúcar. (Declaración a la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas)

.Antecedentes: Rep. N° 625, de mayo de 2006, y Anexo I, de julio de 2007. Carp. N° 943 de 2006. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

— En discusión..... 46, 55

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Hugo Arambillete, Roque Arregui, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Gloria BenÍtez, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, Eleonora Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta (1), Juan José Bruno, Irene Caballero, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Nora Castro, Margarita Catalogne, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Beatriz Costa, Roberto Conde, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Óscar Echevarría, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Luis Galbarini, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Javier García, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Guido Machado, Jorge Machiñena, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Jorge Menéndez, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Julio Pérez, Mario Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Jorge Pozzi, Nelson Rodríguez Servetto, Javier Salsamendi, Philippe Sauval, Alberto Scavarelli, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Juan C. Souza, Roxana Tejera, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera, Horacio Yanes y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Miguel Asqueta Sóñora, Jorge Gandini, Daniel García Pintos, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Álvaro F. Lorenzo, Jorge Orrico, Daniel Peña Fernández, Iván Posada, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Luis Rosadilla y Héctor Tajam.

Faltan con aviso: Beatriz Argimón, Julio Basanta, José Quintín Olano Llano y Jorge Romero Cabrera.

Actúa en el Senado: Washignton Abdala.

Observaciones:

(1) A la hora 17:01 comenzó licencia; en virtud de haberse agotado la lista de suplentes, se solicitó a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 210

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 31 de agosto de 2007:
  - Nº 18.173, por la que se autoriza la participación de la Plana Mayor y Tripulantes del buque ROU 04 “General Artigas”, en la Operación “PANAMAX 2007”, en el período comprendido entre el 28 de agosto y el 8 de setiembre de 2007, con escala en la República de Panamá. C/1930/007
  - Nº 18.174, por la que se autoriza el ingreso al territorio nacional de efectivos de la República Federativa del Brasil, el 25 de agosto de 2007, a efectos de participar en los desfiles por los actos de conmemoración de la Declaratoria de la Independencia de la República Oriental del Uruguay, y se autoriza la salida del territorio nacional de efectivos a efectos de participar en los desfiles de conmemoración de la Independencia de la República Federativa del Brasil. C/1971/007
- con fecha 1º de setiembre de 2007, Nº 18.175, por la que se aprueba el Convenio con el Gobierno de la Federación de Rusia sobre la Cooperación en la Lucha contra el Tráfico Ilícito y el Uso Indebido de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, suscrito en Moscú, el 2 de julio de 2002.C/1365/006

- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, complementario del proyecto de ley a estudio del Cuerpo, por el que se regula la unión concubinaria. C/1271/006

- *A sus antecedentes*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca se expide sobre el proyecto de ley por el que se establecen normas para repoblar la campaña. C/1319/006

- *Se repartió con fecha 4 de setiembre*

COMUNICACIONES GENERALES

El Tribunal de Cuentas contesta el pedido de informes del señor Representante Jorge Gandini, acerca de la licitación para la concesión del Hotel Casino Carrasco. C/1911/007

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Educación y Cultura remite las respuestas proporcionadas por la Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado, por las que contesta los siguientes pedidos de informes del señor ex Representante Julio Mario Musetti:

- acerca de la situación de un señor ciudadano que habiendo sido electo Edil por el departamento de Canelones, ocupó un cargo en la Intendencia Municipal de ese departamento. C/1936/007
- referente al desempeño de un señor funcionario de la Intendencia Municipal de Canelones, en actividades presuntamente incompatibles con su trabajo. C/1937/007

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Esteban Pérez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, relacionado con el número de funcionarios de esa Cartera que ha intentado suicidarse o se ha quitado la vida, desde enero de 2006 hasta agosto de 2007. C/2031/007

El señor Representante Julio César Basanta solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, acerca de diversos temas relacionados con la expedición de permisos de caza. C/2032/007

- *Se cursaron con fecha 4 de setiembre*

El señor Representante José Quintín Olano Llano solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, referente al ingreso de auxiliares de enfermería al Hospital "Dr. José O. Percovich" de la ciudad de Treinta y Tres. C/2033/007

- *Se cursa con fecha de hoy".*

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 18)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Manuel María Barreiro solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Turismo y Deporte; a la Secretaría de la Presidencia de la República; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Salto, sobre la práctica del boxeo en ese departamento. C/22/005

El señor Representante David Doti Genta solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Primaria, a la Inspección Departamental de Escuelas de Paysandú y a la Dirección de la Escuela Nº 17 de la localidad de Piñera; a la Comisión Fomento de dicho centro educativo; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Paysandú, y por su intermedio a la Junta Local de Guichón; y a la señora viuda de José María Firpo, relacionada con la celebración del centenario de la referida Escuela. C/22/005
- a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Educación y Cultura; de Economía y Finanzas; de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Industria, Energía y Minería; de Desarrollo Social y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a todas las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales, acerca de algunos aspectos de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2006. C/22/005".

——Se votarán oportunamente

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 4 de setiembre de 2007:

Con aviso: Jorge Romero Cabrera y Carlos Signorelli.

Sin aviso: Irene Caballero.

Inasistencias a las Comisiones

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 4 de setiembre

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Mauricio Cusano; Sandra Etcheverry.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Álvaro Vega Llanes.

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESCENTRALIZACIÓN

Con aviso: Carlos Mazzulo; Horacio Yanes; Óscar Echeverría".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta en treinta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Manuel María Barreiro al Ministerio de Turismo y Deporte; a la Secretaría de la Presidencia de la República; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Salto, sobre la práctica del boxeo en ese departamento.

"Montevideo, 5 de setiembre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo y Deporte; a la Secretaría de la Presidencia de la República y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Salto. Muchas actividades deportivas, fundamentalmente en el interior del país, se llevan adelante con un enorme sacrificio desde el punto de vista económico, de la dedicación y de la falta de elementos necesarios para su correcta práctica. Hemos tenido oportunidad de observar, días atrás, uno de esos ejemplos, en nuestra ciudad de Salto, la práctica del boxeo. Un importante número de muchachos se reúne a practicar, de lunes a sábados, de 18 y 30 a 21 horas, en un gimnasio en precarias condiciones -un galpón alquilado a un club deportivo del medio-. Allí, esos adolescentes y jóvenes dedican horas a la práctica de un deporte que los atrae y que los sustrae de la calle y de otras actividades que no les brindan salud física ni mental. A las órdenes del entrenador Roberto Machado Perdomo -Director técnico de boxeo reglamentado por la Federación Uruguaya de Boxeo y por el Ministerio competente quien, además, ha realizado numerosos cursos técnicos en el país y en el exterior-, entrenan diariamente, como pueden. En el referido local el piso está deteriorado, el techo tiene filtraciones, no hay buena luz, los materiales están muy desgastados por su uso y, además, faltan guantes, protectores y otros elementos. El gimnasio no cobra cuota mensual. A pesar de todas esas carencias, los deportistas han obtenido importantes títulos, que enorgullecen al deporte del departamento y del país, a saber: 42 Campeonatos nacionales amateurs y 10 Campeonatos profesionales nacionales. Wilson Galli: Campeón mundial (C.M.B), sudamericano y mundial de boxeo. Ruben Silva: W.B.F., Panpacific y uruguayo. Rafael Sesa: Transcontinental C.M.B. y uruguayo. Cristian Faccio: C.M.B. Latino. El apoyo oficial que se recibe, tanto a nivel departamental como nacional es, prácticamente, nulo. Anteriormente, accedían a la tramitación gratuita de las fichas médicas y al suministro de vitaminas, también, se les brindaba el alojamiento para los diferentes certámenes, lo que hoy no se les otorga. Es necesaria una reparación total del gimnasio y, particularmente, del ring, y faltan múltiples materiales. La importante y sacrificada labor que estos deportistas realizan amerita que las autoridades competentes presten atención a la situación referida. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MANUEL MARÍA BARREIRO, Representante por Salto".

2) Exposición del señor Representante David Doti Genta a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Primaria, a la Inspección Departamental de Escuelas de Paysandú y a la Dirección de la Escuela Nº 17 de la localidad de Piñera; a la Comisión Fomento de dicho centro educativo; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Paysandú, y por su intermedio a la Junta Local de Guichón; y a la señora viuda de José María Firpo, relacionada con la celebración del centenario de la referida Escuela.

"Montevideo, 5 de setiembre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al

Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), al Consejo de Educación Primaria, a la Inspección Departamental de Paysandú, y a la Escuela Nº 17, José María Firpo, de la localidad de Piñera, departamento de Paysandú; a la Comisión de Fomento de la Escuela Nº 17, José María Firpo; a la Intendencia Municipal de Paysandú y, por su intermedio, a la Junta Local de Guichón; a la Junta Departamental de Paysandú y a la señora esposa de José María Firpo. Nos queremos referir a una fecha de gran importancia para nuestro departamento y, en particular, para el interior del mismo, y es que el próximo 22 de octubre la Escuela Nº 17 José María Firpo, cumplirá sus jóvenes 100 años. Que una escuela del interior del interior conmemore su centenario debe ser uno de los pocos casos del cumplimiento de tantos años de brindar enseñanza y de haber sido segunda casa para tantos niños que por ella han pasado. Es importante hacer una reseña de su historia y referir que el fundador de pueblo Piñera, don José Piñera, dotó al mismo de una escuela particular, en el año 1902. Don José mandó construir un local escolar que donó el Estado y que comenzó a funcionar el 22 de octubre de 1907, siendo la primera maestra acreditada por Primaria, la señora Catalina Firpo, quien ejerció en dicha escuela hasta el año 1923. El primer alumno fue José Francisco Salaverry y la primera Comisión de Apoyo estuvo integrada por don José Piñera, como Presidente y Herculano López, como Secretario. En el año 1929, se reformó el edificio escolar y se levantó la actual escuela, y en el año 1977, se le agregó un salón. En la actualidad, en ella funcionan dos grupos multigrados de educación primaria y tres grupos de la experiencia rural de 7º, 8º y 9º grado, teniendo en total setenta alumnos. De las visitas allí realizadas, en estos últimos 17 años como funcionario público, hemos comprobado que la escuela está resultando pequeña, necesitando, por lo menos, otro salón. La escuela se denomina, como dijimos, José María Firpo, ya que él no fue solamente su alumno, sino que, posteriormente, fue docente. Sus alumnos, de esa, su tan querida y apreciada zona, fueron sus musas inspiradoras del famoso libro 'Humor en la escuela'. Esto último viene a colación ya que frente al centro educativo se encontraba y se encuentra la casa en la que nació, se crió y vivió, durante muchos años, el maestro Firpo. La casa está actualmente desocupada, afectada por el deterioro del paso del tiempo y es deseo de los docentes, de la comunidad educativa y de los pobladores de Piñera, que se la preserve como parte del patrimonio de la zona y para hacer allí un pequeño museo, conteniendo parte de la historia de Villa Elisa (Piñera) y parte de la historia de la misma escuela. Esto nos motiva a pensar cómo muchas veces perdemos nuestra identidad en éste y en tantos otros sucesos de la vida y de la historia de nuestros departamentos y, por lo tanto, del país. Ojalá que esta inquietud sea recogida como el comienzo del rescate de la identidad de nuestro pueblo. En virtud de la conmemoración de la fecha histórica –el centenario- se ha conformado una comisión que tiene a su cargo la preparación de los festejos a realizarse en tan memorable ocasión. Extraemos de las páginas del diario 'El telégrafo' de Paysandú, del miércoles 1º de agosto próximo pasado, en la sección 'Pasividades', página 5: en la Asociación de Jubilados y Pensionistas (Ajupe), se realizó, convocada por la señora Directora de la Escuela Nº 17, una reunión con ex alumnos de la que podemos extraer anécdotas emotivas e interesantes). Una de ellas (expresada en dicha nota) decía: 'La escuela 17, en su momento, fue popularizada por don Héctor Urruty, adalid del desarrollo guichonense, quien llegó a conferirle el título honorífico de Universidad de Piñera' lo que, con orgullo, inscribió en la chapa que lo identificaba como rematador público. Como muchos otros sanduceros que pasaron por sus aulas -se registran mil seiscientos cuarenta ex alumnos- estuvo siempre profundamente agradecido por lo que allí le enseñaron sus maestras'. Por todo lo que hemos mencionado, no sólo esperamos un festejo acorde a lo que decíamos, los 100 jóvenes años de la Escuela Nº 17, sino que en conocimiento de la sensibilidad de las autoridades nacionales y departamentales, solicitamos que se realice un esfuerzo para el futuro acondicionamiento de ese centro educativo y para la posibilidad cierta de que, en un futuro no muy lejano (lógicamente cumpliendo con todos los trámites legales pertinentes) sea realidad el museo en la casa donde nació, se crió y vivió el maestro José María Firpo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú".

3) Exposición del señor Representante David Doti Genta a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Educación y Cultura; de Economía y Finanzas; de Ganadería, Agricultura y Pesca; de Industria, Energía y Minería; de Desarrollo Social y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a todas las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales, acerca de algunos aspectos de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2006.

"Montevideo, 5 de setiembre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pin-

tado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Educación y Cultura; al Ministerio de Economía y Finanzas; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; al Ministerio de Industria, Energía y Minería; al Ministerio de Desarrollo Social; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; y a las Intendencias Municipales y Juntas Departamentales del país. Como Representante Nacional queremos plantear nuestra preocupación por distintos aspectos de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2006. No podemos compartir esta política de ejecución presupuestal que gasta o ejecuta el 100% del monto asignado para gastos de funcionamiento y retacea la ejecución de inversiones, las que alcanzan en el Ministerio de Educación y Cultura apenas al 64%; en el Ministerio de Economía y Finanzas al 73%; en los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería al 77%; en el Ministerio de Turismo y Deporte al 76%; en el Ministerio de Desarrollo Social al 71%, y en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente al 80%. Mientras esto acontecía, los programas de gastos de funcionamiento se ejecutaban con altos niveles. Una buena política debió ser a la inversa, ejecutar todo lo asignado a inversiones y ahorrar en gastos de funcionamiento. Pero más nos preocupa que se trata de un problema que tiende a estabilizarse y no a corregirse, ya que el bajo nivel de inversiones se mantuvo dos años seguidos, con algunos casos de organismos que la ejecución de inversiones fue menor a la del Ejercicio 2005. No nos parece ético ni prudente que se aplique una presión impositiva y de precios sobre la población, argumentando las necesidades de inversión de los organismos públicos, ya sean de la Administración Central como los del artículo 220 de la Constitución de la República, y que después no se cumpla con las previsiones, lo que significa, lisa y llanamente, una falta de responsabilidad de los responsables de cada organismo, al solicitar una partida que supera sus posibilidades de ejecución o, lo que sería peor aún, que conscientes de que no cumplirán con la inversión solicitada, igualmente lo hacen sin importarles la trascendencia y repercusión que dicha irracionalidad trae aparejado para los contribuyentes en general y, muy especialmente, para la franja de clase media y baja. Entendemos que los principales responsables de la política económica deberían ser celosos custodios del cumplimiento de todas las inversiones propuestas y, en caso de que así no fuera, proceder a la rebaja -para los futuros ejercicios- de los rubros presupuestales, en una cifra similar a la no ejecutada, sin perjuicio del llamado a responsabilidad de las autoridades de los organismos por el incumplimiento de las metas de inversión. No nos parece nada serio y muy poco convincentes las explicaciones de los representantes del Gobierno, pudiendo citar como ejemplo el caso del señor Ministro de Educación y Cultura, ingeniero químico Jorge Brovetto, responsable de uno de los Ministerios más desdibujados respecto a su gestión, cuando expresó 'que el nivel de ejecución era excelente'. Una manera de evitar dar explicaciones, en definitiva, una tontería. Mientras tanto, autoridades de la Biblioteca Nacional, se quejaban públicamente de la existencia de problemas presupuestarios, cuando es esa institución, precisamente, una de las unidades ejecutoras que no utilizó los recursos disponibles para inversiones. Quien menos ejecutó del monto asignado a inversiones, no por falta de necesidades sino por causas que no pudo expresar, es el que intentó explicar argumentando que se ejecutaba muy bien en otras unidades. La tan mentada transparencia de la gestión está directamente relacionada con este tema. Por cierto que comprendemos que existirán situaciones puntuales por las que no se puede dar cumplimiento a una inversión, pero esas deben ser las excepciones que confirman la regla, de ninguna manera pueden ser la generalidad de los casos. Y si queremos ser transparentes, lo menos que podemos hacer es una rendición de cuentas de cada una de las inversiones, con las correspondientes explicaciones de las causas que impidieron cumplirlas, lo que le permitiría a los ciudadanos en general, y a los parlamentarios en particular, conocer la situación de cada una y valorar la pertinencia del incumplimiento y/o la responsabilidad del organismo que debía ejecutarla. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú".

MEDIA HORA PREVIA

6.- IX Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados, realizada el 9 y 10 de agosto en nuestro país.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora Diputada Payssé.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: el 9 y el 10 de agosto de este año se realizó en nuestro país la IX

Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados, que contó con la presencia de delegaciones de todos los países que lo integran. Hicieron uso de la palabra en el acto de apertura la señora Subsecretaria de Relaciones Exteriores del Uruguay, exaltando la importancia del MERCOSUR en su labor de promoción y protección de los derechos humanos, así como el Subsecretario de Educación y Cultura, doctor Felipe Michelini, quien realizó una descripción de los avances en el ámbito nacional en materia de derechos humanos, enfatizando que la educación es la herramienta fundamental para alcanzar logros en este tema.

Se resolvió que, en función de que Uruguay tiene la Presidencia pro témpore, se realizará en el mes de noviembre un seminario que, en general, atienda los temas que son preocupación de los países integrantes del MERCOSUR. Dicho seminario fue propuesto por la delegación del Uruguay; versará sobre Justicia Penal Juvenil y tendrá tres ejes principales: 1°) tendencias regresivas en la legislación penal, 2°) buenas prácticas y 3°) impacto sobre la construcción de opinión y participación de los medios de prensa.

Se trataron asuntos de interés común, como la construcción de indicadores de progreso en materia de derechos humanos; migración, refugio y trata de personas; diálogo con órganos y organismos especializados y con la sociedad civil. Estos temas están presentes en estas reuniones, así como la promoción de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, teniendo muy en cuenta una iniciativa que se llama niño@sur, al igual que la discriminación, el racismo, la xenofobia y algunos indicadores que son de utilidad.

Se habló de la coordinación de acciones en los organismos multilaterales y regionales de derechos humanos y, en el resumen, las delegaciones resolvieron: crear un nuevo punto en la agenda a partir de la X Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos Sobre la Aplicación de las Recomendaciones y Sentencias de los Órganos Interamericanos de Derechos Humanos; que la Presidencia pro témpore remita a sus misiones ante organismos internacionales las decisiones y actas de la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y solicite se convoque a una Reunión del MERCOSUR y Estados Asociados en las sedes, a efectos de difundir toda la información; que la Presidencia pro témpore elabore una propuesta de temas para realizar dos o tres intervenciones en la próxima sesión del Consejo Consultivo de Derechos Humanos, de los cuales uno podría ser el tema Diversidad e Identidad de Género, de acuerdo con los resultados emanados del seminario que se hizo oportunamente en nuestro país sobre diversidad sexual, identidad y género.

En el ámbito llamado "diálogo parlamentario" se sugirió que la Presidencia pro témpore aborde el tema de la coordinación que se debe hacer con las Comisiones de Derechos Humanos de los Parlamentos de los países que integran el MERCOSUR y del Parlamento del MERCOSUR.

Se realizó un rico intercambio de ideas y se facultó a la Presidencia pro témpore para que establezca contactos tendientes a una comunicación permanente con el Parlamento del MERCOSUR.

Consideramos que estas reuniones de altas autoridades son muy importantes y que tienen que ver con muchos de los temas que frecuentemente tratamos en este Parlamento, relativos a políticas públicas que tenemos que seguir profundizando.

En la publicación del Consejo Nacional Honorario Consultivo de los Derechos del Niño -creado por el artículo 211 del Código de la Niñez y la Adolescencia-, tenemos un informe realizado por nuestro país en el año 1996. Recién once años después el Uruguay vuelve a informar sobre el tema. Dispongo de poco tiempo para expresarlo, por lo que solo voy a señalar que nuestro país estuvo omiso con los organismos internacionales. La Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos indica que no debe ser así.

Finalizo diciendo que el 20 de junio de 2007, la delegación uruguaya que hizo el informe país ante la Comisión de Seguimiento de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, nos lo trasmitió en su comparecencia en la Comisión de Derechos Humanos, según consta en el repartido N° 1096 de 2007, que invito a leer. Creo que sería de mucha utilidad tratar este tema en algún momento y repasar lo que representa remontar un informe país luego de once años de omisiones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, a la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Humanitario del Ministerio de Relaciones Exteriores, a las Intendencias

Municipales y a la Presidencia de las Juntas Departamentales.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

7.- Preocupación por lo ocurrido el pasado 2 de setiembre, cuando ciudadanos argentinos manifestaron contra la empresa Botnia.

Tiene la palabra el señor Diputado Mañana.

SEÑOR MAÑANA.- Señor Presidente: el domingo 2 de setiembre nuestro país, y especialmente el departamento de Río Negro, vivieron una jornada especial.

Ante un hecho inédito, nuestra nación dio muestras de grandeza, pluralidad y tolerancia propias de un país como el Uruguay. Llegaron al territorio nacional ciudadanos argentinos con la intención de manifestar contra la instalación de una empresa que, en tiempo y forma, recorrió todos los caminos que el Estado uruguayo le demandó. Por lo tanto, hay una pretensión de notoria injerencia de ciudadanos extranjeros en las decisiones de nuestro país.

Por otro lado, esos ciudadanos extranjeros que manifestaron en nuestro territorio, son los mismos que impiden la libre circulación de personas y mercaderías que pretenden o han pretendido cruzar por el Puente Libertador General San Martín. Ese bloqueo ha afectado desde hace un año y medio a más de doscientos trabajadores, a los servicios y comercios que tienen que ver con el turismo y también al resto de nuestro país.

Sinceramente, para los habitantes de la ciudad de Fray Bentos no fue una jornada más. Tampoco lo fueron los días previos, pues estuvimos todos llenos de expectativa y de nerviosismo; la población, por no tener claro lo que iba a pasar y las autoridades tratando de aportar racionalidad ante una actitud irracional y provocativa, que no es la primera que se ha dado. Recordemos que, con la excusa de ayudar a los inundados de la ciudad de Mercedes, llegaron en otra oportunidad a manifestar en Fray Bentos.

Asimismo, hace unos días, en oportunidad de la inauguración de una terminal en el Puerto de la ciudad de Nueva Palmira todos pudimos ver y oír lo que pasó. Los manifestantes insultaron al Presidente de la República y no acataron las órdenes de la Prefectura, generando una situación realmente penosa para todos los uruguayos, que vimos cómo de manera impune ciudadanos extranjeros contravenían las normas vigentes en nuestro país. Seguramente, a cualquier uruguayo esas acciones le hubieran costado al menos algunas horas en algún Juzgado.

Los perjuicios que este conflicto ha generado a nuestro país y especialmente a nuestro departamento de Río Negro, son muy grandes. La actitud del Gobierno argentino tolerando el piquete, a todas luces ilegal, ha puesto a prueba el alto grado de tolerancia de los vecinos y trabajadores de Fray Bentos. Todos somos espectadores de un contubernio entre los piqueteros y el Gobierno argentino, que juega a dos puntas: en la Corte Internacional de la Haya -en la que estamos seguros que perderá- y en la otra, en la cual se siente muy cómodo: el mantenimiento de una situación ilegal, con la que tampoco gana nada, pero perjudica a un país que siempre se ha mostrado generoso y amigo y que nunca ha dado motivos para que se tome este tipo de medidas.

Son medidas contra el pueblo uruguayo; quiero dejar bien claro que estas medidas son solamente contra el pueblo uruguayo y no son efectivas contra la empresa, porque esta ni siquiera se entera de lo que está pasando. La fábrica en poco tiempo va a empezar a producir, y hasta el Gobierno argentino está reconociendo esto. Esta situación a los únicos que afecta es a nuestros trabajadores y vecinos.

Señor Presidente: soy de las personas que cada vez que se le preguntó ha dicho que debemos ser tolerantes ante una actitud que consideramos injusta, que nos perjudica, que seguramente los uruguayos nunca hubiésemos generado si la situación hubiera sido a la inversa. No podemos pedir a nuestros vecinos y a nuestros trabajadores más tolerancia. No sé si ustedes saben en las condiciones en que trabajan las pocas personas que aún mantienen su fuente de trabajo en el paso de frontera. No sé si saben en qué condiciones trabajan los funcionarios de Aduana, de Migraciones y demás servicios, que deben enfrentar provocaciones continuamente. Tampoco sé si saben lo que pasa con los uruguayos que viven en Gualeguaychú, vecinos de muchos años en esa ciudad, a los

que, por el solo hecho de ser uruguayos, se los discrimina, patotea e insulta.

Entonces, señor Presidente, creo que ha llegado el momento de poner algunos límites ante estos desbordes permanentes que agravian y provocan a nuestro pueblo. Sé que no debemos tomar medidas que estamos reclamando no se tomen contra nosotros, pero me parece realmente inconcebible que permitamos hacer lo que no se nos permite. Otra situación como la que vivimos el domingo pasado puede tener un resultado diferente. Esa actitud notablemente republicana, que tal vez en Argentina no se entienda, nos hace sentir orgullosos de nuestra nacionalidad, pero todo tiene un límite.

Advierta, señor Presidente, que el domingo pasado vivimos una situación insólita y ridícula, porque quienes nos impiden el paso en su territorio, nos quitan la posibilidad de pasear por uno de los lugares por el que habitualmente lo hacemos los fraybentinos: el entorno de la planta de Botnia y el paso de frontera. Me parece que como muestra de grandeza eso estuvo bien, pero ante lo manifestado por los piqueteros -"Vendremos cada vez que lo entendamos necesario"-, nuestras autoridades deberían tomar medidas que directamente impidan que los uruguayos debamos pasar por situaciones que no queremos ni merecemos.

Creo trasmitir el sentir de los ciudadanos, por lo menos del departamento de Río Negro, y apelo a que las autoridades de nuestro país tomen las medidas necesarias para que la jornada del domingo pasado no se repita.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Caram)

——Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a las señoras Ministras de Defensa Nacional y del Interior, al señor Embajador de la República Argentina en el Uruguay, al señor Intendente de Río Negro y a la Junta Departamental y, si es posible, una copia dirigida a los trabajadores afectados por los cortes de ruta, a los funcionarios de Aduana, a través de la receptoría de Fray Bentos, a los funcionarios de Migración del puente, a través de la oficina de la Dirección Nacional de Migraciones, a los funcionarios de la Dirección de Transporte y de los servicios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca del paso de frontera.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

8.- Impacto del aumento del gasto público en la inflación.

Tiene la palabra el señor Diputado Machado.

SEÑOR MACHADO.- Señor Presidente: en el día de ayer veíamos con sorpresa las declaraciones del señor Presidente del Banco Central, Walter Cancela, calificando los niveles de inflación que alcanza hoy el Uruguay como "impresentables"; textual: "impresentables". Nosotros, señor Presidente, queremos decir -porque a las cosas hay que recordarlas- que en diciembre de 2005, con motivo de tratarse en esta Cámara la Ley de Presupuesto quinquenal, manifestábamos nuestra preocupación por el aumento del gasto público y su inexorable impacto en la inflación. En ese momento lo hacíamos como miembros informantes en minoría de la Ley de Presupuesto, en nombre del Partido Colorado, y decíamos: "Capítulo aparte y muy preponderante resulta el aumento de gastos en presupuesto, que según datos del propio Gobierno asciende a 500 millones de dólares. Pero más preocupante aún, lo es, cuando en esta cifra no incluimos el gasto originado por la reforma en la Salud Pública. Y no lo incluimos porque sencilla e irresponsablemente el costo de esta reforma no está presupuestado.- Por otra parte, este aumento del gasto se efectúa sobre bases poco sólidas, ya que se presupone un importante aumento del Producto Bruto Interno y un éxito rotundo de la reforma tributaria.- Sobre estos supuestos se construye ese aumento del gasto de 500 millones de dólares".

Más cerca en el tiempo, cuando se discutió la Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2006, repetíamos conceptos similares y decíamos: "En el mensaje del proyecto de Rendición de Cuentas que remitió el Poder Ejecutivo la mayor parte de los recursos disponibles, fruto en su gran mayoría de esa bonanza de la economía mundial a la que hacíamos referencia, se destinan al inicio de la reforma

de la Salud y a un Plan de Equidad del Ministerio de Desarrollo Social muy menguado con relación al Plan de Emergencia y a las promesas hechas durante la campaña electoral, pero fundamentalmente a la creación de cargos de alta especialización, gerenciales, de particular confianza, cargos de confianza política y compensaciones salariales.- Este uso de los excedentes, lo único que hace es agrandar el Estado en una dirección equivocada ya que le impone una enorme rigidez al gasto.- Por todo lo que hemos desarrollado entendemos que esta Rendición de Cuentas es una nueva muestra del crecimiento del gasto en el que se ha enmarcado este gobierno basado únicamente en los favorables factores externos, sobre los cuales el gobierno no tiene ninguna influencia, como ha sido toda la política económica de estas autoridades.- Esperemos que los vientos favorables que soplan en la economía mundial no cambien, ya que si no nuestro país se verá enfrentado a un importante déficit fiscal y la sociedad en su conjunto sufrirá el castigo de la inflación que tantos sacrificios le ha costado al pueblo uruguayo derrotar". Eso decíamos cuando hablábamos en nuestro informe, en nombre del Partido Colorado, ante el proyecto de ley de Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo.

Lamentablemente, los datos de la inflación del mes de agosto están confirmando lo que venimos anunciando desde diciembre de 2005. La realidad hoy nos muestra claramente que el aumento del gasto está impactando sobre la inflación, la meta máxima del 6,5% para el 2007 hoy es solo un recuerdo. El mes de agosto arrojó una inflación del 1,73%, lo que llevó a un aumento de precios en los ocho primeros meses del año del 8,22%, valor que supera el índice de todo el año pasado y, por supuesto, el del 2005. Desde el equipo económico se culpa hoy al alto precio de los productos de exportación de nuestro país. Parece que el Ministro Astori preferiría que nuestros productos en el exterior no valieran lo que hoy valen. Entonces, si con estos precios históricos no podemos pagar el déficit fiscal, preguntamos al Ministro Astori ¿qué pasaría con la inflación?

Este Gobierno sistemáticamente ha culpado a otros de sus errores. Primero se habló durante meses de la herencia maldita de las Administraciones anteriores. Cuando los hechos demostraron que dicha herencia no existía, se empezó a hablar de conspiraciones, de corporativismos y de muchas cosas más.

Aquí hay algo claro: la inflación está fuera de control y seguramente superará la psicológica barrera del 10% al finalizar el año. Ya no hay más inflación de un dígito en el Uruguay. Detrás de todo esto está el fenomenal aumento del gasto público consagrado en la Ley de Presupuesto y en las sucesivas Rendiciones de Cuentas.

Pero lo peor de todo es que quienes pagan este infame impuesto que es la inflación, son los mismos que pagan otro terrible impuesto como el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, es decir, los asalariados, los jubilados y los pasivos, las clases más desprotegidas de nuestra sociedad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Junta Departamental de Rivera.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

9.- Proyecto turístico para el Parque Andresito y la ciudad capital del departamento de Flores.

Tiene la palabra el señor Diputado Mazzulo.

SEÑOR MAZZULO.- Señor Presidente: hoy quisiera hablar de un tema que en nuestro departamento nos preocupa por la forma en que se ha ido dilatando en el tiempo.

En diciembre del año pasado la empresa ABITAB-La Banca, por intermedio de su Presidente, el señor Roberto Palermo, junto al Intendente Municipal, presentó en Flores un proyecto turístico que constaría de un complejo en la zona de los lagos del Parque Andresito y de una sala de juegos con "slots" en un conocido club de la ciudad de Trinidad. La inversión que se preveía era de US$ 3:500.000.

En la zona de los lagos del Parque Andresito se pensaba realizar un hotel de campo, centro de venta de artesanías, gastronomía, camping, y anfiteatro, entre otras propuestas. El señor Intendente de Flores consideró ese día como "muy especial" -lo digo entre comillas- ya que cambiaría la historia de los lagos del Parque Andresito. Compartimos plenamente esto con

el señor Intendente porque la ilusión de nuestra población ha sido inmensa cuando se anunció este proyecto. De acuerdo con lo expresado por el señor Intendente en aquella oportunidad, la concreción de esta obra insumiría un año y daría trabajo a 120 personas, asegurando 60 puestos estables una vez que se pusiera en funcionamiento el complejo turístico.

Este emprendimiento contendría dos partes: por un lado, el Parque Andresito y, por otro, la sala de juegos, pero sería un proyecto único. Esto significa que su realización dependería de la respuesta del Ministerio de Turismo y Deporte y del Ministerio de Economía y Finanzas. Por lo tanto, si la sala de juegos -el casino- no fuera autorizada, el proyecto no tendría andamiento. Y hoy vemos que a esta iniciativa se ha agregado la cría de esturiones, por lo que creemos que la inversión debería ser mayor.

Nuestra preocupación es, en primer lugar, que el señor Intendente solicitó a la Junta Departamental de Flores, y esta concedió prácticamente sobre tablas dada la urgencia argumentada por el jerarca, una autorización de explotación de una fracción de campo, por treinta años, que es el principal polo de desarrollo turístico de Flores. En segundo término, al día de hoy no vemos un avance real de aquello que se presentó el año pasado, por lo que entendemos necesario preguntarnos qué pasó.

Creemos que la población de Flores necesita saber si el Ministerio de Economía y Finanzas ya tiene o ha leído el proyecto y si hay posibilidades reales de que sea autorizada la sala de juegos -el casino-; si así fuera, qué tiempo aproximado demandaría para que lo aprobara el señor Ministro de Economía y Finanzas.

Usted comprenderá, señor Presidente, que este es un tema que nos moviliza porque está en juego la ilusión de nuestra gente. Vecinos del Pueblo Andresito esperan que esto se lleve a cabo y, sin temor a equivocarme, la no realización de este proyecto caería como un mazazo en la zona.

Por lo antes expuesto, deseo hacer llegar a las autoridades correspondientes la preocupación de este legislador, pero más importante aún, la preocupación de todo un departamento, esperando que lo que hoy es un proyecto, el día de mañana sea una realidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Ministro de Economía y Finanzas, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Flores.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta en treinta y uno: AFIRMATIVA.

10.- Museo Histórico de Santa Lucía, departamento de Canelones.

Tiene la palabra el señor Diputado Hernández.

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: en el marco de las recorridas por el medio ambiente, en el departamento de Canelones, visitamos la ciudad de Santa Lucía. Uno de los lugares donde las autoridades locales nos llevaron fue la hermosa Quinta Capurro y su exótico parque. Ahí nos enteramos de la historia de su museo, que queremos colectivizar; queremos colectivizar estos hechos gratos de contar.

Según nos cuentan, a fines de 2005 el entonces Secretario de la Junta Local de Santa Lucía planteó al profesor Juan Manuel Trejo -jubilado de Enseñanza Secundaria tras 40 años de ejercicio de la docencia en la asignatura matemática y artista plástico que ha centrado su obra en la reconstrucción pictórica de la historia de la ciudad- la posibilidad de utilizar la casona de la Quinta Capurro, declarada Monumento Histórico Nacional en la década del noventa, para realizar una muestra de su obra durante el período otoño-invierno de 2006.

Ante esto, dicho docente encaró la concreción de un viejo anhelo de la población: crear un museo que atesorase el rico patrimonio histórico de la localidad.

Dado el lamentable estado que presentaba el local, el señor Trejo, a costo y obra de él, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2006, en jornadas honorarias de ocho a diez horas, reacondicionó las trece habitaciones de la vieja casona.

Tomando como base su museo particular, enriqueciéndolo con lo obtenido en una campaña realizada entre la población, que se tomó con entusiasmo el proyecto, el 1° de abril de 2006 dos niños de la localidad, como representantes del puente tendido entre el pasado y el futuro, en presencia del señor Intendente de Canelones, autoridades departamentales y locales

y público en general, fue inaugurado el primer museo histórico de Santa Lucía.

En la actualidad, a casi un año y medio de su apertura, dicho museo no solo ha visto notablemente enriquecida su propuesta, sino que ha sido visitado por más de cinco mil personas, tal como ha quedado plasmado en los libros de visita, donde no solo se registra la firma sino también las opiniones de los concurrentes; esta cifra debe incrementarse por la presencia de 300 escolares, aproximadamente, de la localidad y localidades vecinas.

En lo que respecta a su organización, el museo está ordenado en seis períodos, que corresponden a otras tantas etapas de la evolución de la zona. Al ingresar, el visitante se sumerge en el año 1730, y a medida que recorre las distintas instalaciones avanza en el tiempo, para finalmente emerger en el Santa Lucía del año 2000; este es un policromático y variado viaje de 270 años en el tiempo.

Por otro lado, considerando la pluralidad cultural y de edades de los visitantes, está presentado en tres niveles de información. Un primer nivel plástico, integrado por casi dos centenas de pinturas al óleo, mapas y esquemas, que acompañados de toda una variedad de objetos acordes con cada época, permiten una visión rápida pero completa del devenir histórico de la localidad.

Para los más curiosos, o que disponen de más tiempo, existe un segundo nivel de información, compuesto por cartelería cuya lectura permite ahondar más en las distintas épocas.

Por último, un voluminoso archivo de copias de documentos provenientes del Archivo General de la Nación, la Biblioteca Nacional, el Archivo Parroquial Local, el Archivo General de la Nación Argentina, el Cabildo de Buenos Aires, el Archivo General de Indias, de España, así como publicaciones al respecto, están a disposición de estudiantes e investigadores, previa coordinación de trabajo, aportados por el Instituto Histórico de Santa Lucía.

Tres frases recurrentes entre los visitantes marcan el espíritu de la propuesta. En las primeras salas es común escuchar: "Mirá lo que había"; en las intermedias: "¿Te acordás, abuelo?" o "¿Te acordás, mamá?". Y en las últimas: "¿Ves hijo?, con esto jugábamos cuando éramos chicos", "Con esto cocinaba mamá la comida" o "En el almacén comprábamos las galletitas que estaban en esas latas". Con esto se genera todo un mundo de recuerdos que les hacen retirarse agradeciendo la oportunidad de actualizar sus vivencias.

(Suena timbre indicador de tiempo)

——Redondeo, señor Presidente.

Es de notar que el mantenimiento y la continua ampliación del museo se realiza mediante el aporte personal del señor Trejo y la colaboración voluntaria de algunos visitantes.

El Museo Histórico de Santa Lucía es, en la actualidad, la única propuesta estable que muestra la historia de la ciudad -está abierto todos los días, inclusive sábados, domingos y feriados, de 10 y 30 a 17 horas- y solo puede ser concebido como una fuerza cultural dinámica, que ve mermado su crecimiento por constituir un esfuerzo personal en muchos aspectos aislado en recursos.

En una época en que intentamos revalorizar nuestro patrimonio histórico como una forma de afianzar nuestra identidad, entiendo justo que este esfuerzo sea conocido, evaluado y apoyado por las autoridades, tanto departamentales como nacionales.

Agradezco la tolerancia del señor Presidente y de los demás señores Diputados.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Comisión Nacional del Patrimonio, a la Intendencia Municipal de Canelones, a la Junta Departamental de Canelones y a la Junta Local de Santa Lucía.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

11.- Problemas vinculados a AFE en el departamento de Florida, e iniciativas para mejorar el transporte ferroviario.

Finalizando con la media hora previa, tiene la palabra el señor Diputado Enciso Christiansen.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Señor Presidente: desde esta misma banca, en representación por el Departamento de Florida, quien habla y los Diputados suplentes Dante Nogueira y Arturo Torres, así como desde la Junta Departamental de Florida, hemos expuesto sobre distintos problemas y situaciones a resolver que tienen relación con AFE.

Hemos hecho referencia a rehabilitar algunas líneas de pasajeros, a proceder a la limpieza y regularización de alambrados de los predios de AFE, a vigilar la seguridad y salubridad de las instalaciones, a proteger los recursos forestales que se encuentran a lo largo del recorrido de diversas líneas de tren, o que estos sirvan como fuente de ingresos para que el Estado dé trabajo para los ciudadanos. Hay predios e instalaciones prácticamente abandonadas, sin utilidad alguna, para los que hemos solicitado o sugerido destinos diversos, todos de interés social.

A modo de ejemplo, recordamos a la Cámara nuestros planteos: la construcción de viviendas de MEVIR en dichos predios, la utilización de instalaciones para refugios a disposición de las víctimas de violencia doméstica, como forma de paliar su situación, teniendo en cuenta que en la generalidad de los casos no resulta conveniente o posible el retorno inmediato al hogar donde se sufren las agresiones.

Hoy queremos referimos a determinadas situaciones que se registran en el interior del Departamento de Florida. Por ejemplo, el caso de Nico Pérez, que supo ser la estación de trenes más importante de su zona, con 300 trabajadores en el lugar. Además, los estudiantes de Zapicán -localidad cercana- iban al liceo de Nico Pérez utilizando el tren que, por razones económicas y conveniencias de horario, era muy favorable.

Actualmente, se encuentran trabajando entre treinta y cuarenta personas. En la Remesa, en el año 1993 había siete funcionarios y hoy solo quedan dos. En cuanto al personal de conducción, en el año 1988 había aproximadamente setenta personas, mientras que hoy solo quedan alrededor de veinte.

Debemos tener presente que desde Nico Pérez se desplazan semanalmente de doce a catorce trenes, aumentando esa cifra en un treinta por ciento en el período de la zafra de arroz. Existen en las inmediaciones del recorrido de esa línea ferroviaria algunos emprendimientos productivos, empresas que podrían tener interés en la rehabilitación de la línea de trenes. La línea de Nico Pérez, ahora inoperante, se encuentra en buenas condiciones y posee durmientes de acero -aunque se han quitado algunos para reponer en otros lugares-, con lo que no sería tan dificultosa su reinstalación.

En Sarandí Grande -segunda ciudad de nuestro Departamento- se nota la falta de la debida señalización en los pasos a nivel. No hay señales lumínicas, ni sonoras, y tampoco hay barreras en muchos casos. También falta personal para poner en marcha los dispositivos referidos. Todo eso atenta contra la seguridad en los pasos a nivel, y deberían tomarse urgentes medidas para evitar víctimas y daños por tal irregularidad.

En la zona de Independencia y de Villa Cardal se puede apreciar el notorio deterioro de viejas instalaciones y la falta del alambrado de ley. Es necesario también allí proceder a la limpieza y, en especial, al desmalezamiento de los predios. La realidad del transporte en la zona, las necesidades de producción de la región y también la situación económica de la población hacen necesario el restablecimiento de varios servicios, ya sea de pasajeros o de cargas. No olvidemos que Villa Cardal es llamada la "Capital de la Cuenca Lechera", zona de gran dinamismo productivo debido al gran porcentaje que se registra en el lugar con relación al producto lácteo nacional.

Por otra parte, el puente que une el departamento de Florida con Canelones, en la Ruta N° 6, zona de San Ramón y Chamizo, queda inutilizado varios días al año cuando se registran crecientes en el Río Santa Lucía. Por esta razón, los ómnibus deben evitar el trayecto habitual, con todos los trastornos que genera para los vecinos de la zona; especialmente en los casos de los jóvenes estudiantes que se trasladan por vías alternativas. Debemos indicar que tanto en Chamizo como en San Ramón hay estaciones de AFE, y que las vías se encuentran en buen estado, ya que por ellas transitan trenes de carga, lo que haría muy factible reflotar de alguna forma este servicio.

En definitiva, se requiere de AFE la atención de estas situaciones: limpieza, extracción de leña, cuidado de los recursos naturales, urgente señalización a fin de rehabilitar el servicio de pasajeros y de carga en las zonas mencionadas en esta exposición.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Congreso Nacional de Intendentes, a la Junta Departamental de Florida y a las Juntas Locales de Sarandí Grande, Nico Pérez, Chamizo, San Ramón y Cardal.

SEÑOR PRESIDENTE (Caram).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y uno en treinta y dos: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Ibarra)

12.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Jorge Gandini, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 5 de setiembre de 2007, convocándose a la suplente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Roberto Conde, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir al III Foro Parlamentario Iberoamericano, a desarrollarse en la ciudad de Valparaíso, República de Chile, por el período comprendido entre los días 10 y 12 de setiembre de 2007, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Ana Cardozo.

Visto la licencia en misión oficial, oportunamente otorgada al señor Representante Juan José Bruno, y ante la negativa del suplente correspondiente de aceptar la convocatoria, se convoca a la suplente siguiente señora Ana Laura Gadea, por el período comprendido entre los días 11 y 14 de setiembre de 2007.

Del señor Representante Jorge Orrico, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 5 de setiembre de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

Del señor Representante Julio Cardozo Ferreira, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir al III Foro Parlamentario Iberoamericano, a desarrollarse en la ciudad de Valparaíso, República de Chile, por el período comprendido entre los días 10 y 15 de setiembre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Darío Ferraz Braga.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 5 de setiembre de 2007, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Catalogne.

Del señor Representante Eduardo Brenta, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 5 y 18 de setiembre de 2007. Habiéndose agotado la lista de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Rodolfo Caram, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 11 y 14 de setiembre de 2007, convocándose al suplente siguiente, señor Luis García Da Rosa".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y tres en treinta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 5 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.

Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda el uso de licencia por motivos personales por el día 5 de setiembre de 2007.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida.

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida.

Álvaro Viviano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de setiembre de 2007.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Viviano.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 5 de setiembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Viviano.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 5 de setiembre de 2007, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 5 de setiembre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 5 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por los días 10, 11 y 12 de setiembre del corriente año por razón de Misión Oficial (literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827), por motivo de participar en el III Foro Parlamentario Iberoamericano, a llevarse a cabo en Valparaíso, Chile.

Solicito se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente.

ROBERTO CONDE
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Canelones, Roberto Conde, para asistir al III Foro Parlamentario Iberoamericano, a desarrollarse en la ciudad de Valparaíso, República de Chile.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia en misión oficial por el período comprendido entre los días 10 y 12 de setiembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Canelones, Roberto Conde, por el período comprendido entre los días 10 y 12 de setiembre de 2007, para asistir al III Foro Parlamentario Iberoame-

ricano, a desarrollarse en la ciudad de Valparaíso, República de Chile.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Ana Cardozo.

Sala de la Comisión, 5 de setiembre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Durazno, 5 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan José Bruno.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jorge Lladó".

"Durazno, 5 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan José Bruno.

Sin más, lo saluda atentamente,

Carlos Torres".

"Durazno, 5 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan José Bruno.

Sin más, lo saluda atentamente,

Jorge Mejeses".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) La licencia en misión oficial, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Durazno, Juan José Bruno, por el período comprendido entre los días 11 y 14 de setiembre de 2007.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 4 de setiembre de 2007, convocó al señor Jorge Lladó, para ejercer la suplencia correspondiente.

III) Que los señores Jorge Lladó, Carlos Torres y Jorge Mejeses, no aceptan, por esta vez, la convocatoria y presentan la denegatoria correspondiente.

RESULTANDO: Que procede convocar para ejercer la representación referida al suplente siguiente.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes, señores Jorge Lladó, Carlos Torres y Jorge Mejeses.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Durazno, por el período comprendido entre los días 11 y 14 de setiembre de 2007, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2 del Lema Partido Nacional, señora Ana Laura Gadea.

Sala de la Comisión, 5 de setiembre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 5 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a la Cámara que usted preside, licencia por el día de la fecha por asuntos particulares, convocando al suplente correspondiente.

Saluda a usted atentamente.

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, señor Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de setiembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 5 de setiembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 5 de setiembre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 5 de setiembre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 5 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que preside, se sirva concederme el uso de licencia por el período entre el 10 y 15 del corriente por encontrarme durante ese lapso en misión oficial.

Sin otro particular, saluda atentamente.

JULIO CARDOZO FERREIRA
Representante por Tacuarembó".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Julio Cardozo Ferreira, para asistir al III Foro Parlamentario Iberoamericano, a desarrollarse en la ciudad de Valparaíso, República de Chile.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia en misión oficial por el período comprendido entre los días 10 y 15 de setiembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Julio Cardozo Ferreira, por el período comprendido entre los días 10 y 15 de setiembre de 2007, para asistir al III Foro Parlamentario Iberoamericano, a desarrollarse en la ciudad de Valparaíso, República de Chile.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 50 del Lema Partido Nacional, señor Darío Ferraz Braga.

Sala de la Comisión, 5 de setiembre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 5 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 5 de setiembre de 2007, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente.

EDGARDO RODRÍGUEZ
Representante por Tacuarembó".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de setiembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 5 de setiembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 5 de setiembre de 2007, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Margarita Catalogne.

Sala de la Comisión, 5 de setiembre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 5 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia el día 5 de setiembre del presente año, al amparo de lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 17.827.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

EDUARDO BRENTA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia el día 18 de setiembre del presente año, al amparo de lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 1º de la Ley Nº 17.827.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

EDUARDO BRENTA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 5 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Laura Fernández".

"Montevideo, 5 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Gabriel Weiss".

"Montevideo, 5 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Diego Pastorín".

"Montevideo, 5 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Alejandro Zavala".

"Montevideo, 5 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,

Enrique Pintado

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Teresita Ayestarán".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Brenta.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 5 y 18 de setiembre de 2007.

II) Que por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes correspondientes siguientes, señora Laura Fernández, señores Gabriel Weiss, Diego Pastorín, Alejandro Zavala y señora Teresita Ayestarán.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Brenta, por los días 5 y 18 de setiembre de 2007.

2) Acéptanse, por esta única vez, las renuncias presentadas por los suplentes correspondientes siguientes, señora Laura Fernández, señores Gabriel Weiss, Diego Pastorín, Alejandro Zavala y señora Teresita Ayestarán.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 5 de setiembre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 5 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado

Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el tercer inciso del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito a usted se sirva disponer lo pertinente a efectos de que se me conceda licencia por motivos personales, entre los días 11 y 14 de setiembre del año en curso.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

RODOLFO CARAM

Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Artigas, Rodolfo Caram.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 14 de setiembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 11 y 14 de setiembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Artigas, Rodolfo Caram.

2) Convóquese por Secretaría por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 816 del Lema Partido Nacional, señor Luis García Da Rosa.

Sala de la Comisión, 5 de setiembre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

13.- Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. (Solicitud para reunirse simultáneamente con la Cámara).

——Léase una moción de orden, presentada por los señores Diputados Maseda, Gallo Imperiale y Olano Llano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, amparada en el numeral 10) del artículo 50 del Reglamento de la Cámara de Representantes, pueda reunirse durante la sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y seis en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

14.- Preferencias.

Léase una moción presentada por la señora Diputada Travieso y los señores Diputados Clavijo, Hernández, Pérez, Martínez Huelmo y Viera.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluya como tercer punto del orden del día de la sesión ordinaria del próximo miércoles 12 de setiembre el asunto Carpeta N° 1319/006, Repartido N° 785, Anexo I, 'Campaña. (Normas para repoblarla)'".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y ocho en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

15.- Aplazamientos.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones corresponde aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLVI Legislatura.

16.- Hospital Español Doctor Juan José Crottogini. (Designación al actual Hospital Sanatorio Español).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Hospital Español Doctor Juan José Crottogini. (Designación al actual Hospital Sanatorio Español)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 918

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- A partir de la aprobación del presente proyecto de ley, el Hospital Sanatorio Español, pasará a denominarse “Hospital Español - Doctor Juan José Crottogini”.

Montevideo, 7 de marzo de 2007.

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Representante por Montevideo, GONZALO MUJICA, Representante por Montevideo, MÓNICA TRAVIESO, Representante por San José, JAVIER SALSAMENDI, Representante por Montevideo, FERNANDO LONGO FONSALÍAS, Representante por Flores, NORA GAUTHIER, Representante por Río Negro, HERMES TOLEDO ANTÚNEZ, Representante por Treinta y Tres, VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, GUSTAVO BERNINI, Representante por Montevideo, ALBA M. COCCO SOTO, Representante por Salto, EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó, JUAN C. SOUZA, Representante por Canelones, GLORIA BENÍTEZ, Representante por Montevideo, HUGO ARAMBILLETE, Representante por Montevideo, JORGE MENÉNDEZ, Representante por Durazno, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, JOSÉ LUIS BLASINA, Representante por Montevideo, UBERFIL HERNÁNDEZ, Representante por Montevideo, PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, Representante por Maldonado, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, Representante por Montevideo, HEBERT CLAVIJO, Representante por Lavalleja, ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, ÁLVARO VEGA LLANES, Representante por Florida, CARLOS MASEDA, Representante por Artigas, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, HORACIO YANES, Representante por Canelones, JUAN JOSÉ

BENTANCOR, Representante por Montevideo, ROBERTO CONDE, Representante por Canelones, EDUARDO BRENTA, Representante por Montevideo, LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo, JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ, Representante por Rivera, LUIS ROSADILLA, Representante por Montevideo, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 20 de setiembre de 1996 falleció en Montevideo, luego de una larga vida de servicios al país, el doctor Juan José Crottogini.

Había nacido el 27 de mayo de 1908, en Fray Bentos, departamento de Río Negro.

Médico de profesión, recibió su graduación de médico cirujano en 1934, luego se dedicó a la especialización de Ginecología en la cual llegó a ser un profesional destacado.

Publicó numerosos trabajos escritos sobre sus especialidades de Ginecología y Obstetricia, siendo miembro de sociedades científicas de nuestro país y del exterior.

En el plano universitario ejerció la cátedra de Ginecología, llegando por sus virtudes morales e intelectuales a ocupar altas dignidades de la Universidad de la República.

Entre ellas se desempeñó como Consejero, miembro del Consejo Directivo Central, y Presidente de la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas.

Entre los años 1964 y 1966, ejerció como decano de la Facultad de Medicina y Rector interino de la Universidad de la República.

En materia política, en 1971 adhiere al recién fundado Frente Amplio y en función de sus antecedentes es designado candidato a la Vicepresidencia de la República acompañando la candidatura presidencial del General Líber Seregni.

Cuando llegaron los años duros de la dictadura en donde todo era zozobra, su apego a la democracia y a los más caros valores de la República, hicieron de él un referente natural.

En aquellos tiempos en donde los hombres debían ser más confiables que en ninguna jornada, tras la dictadura y ante la proscripción de Seregni, para las elecciones de 1984, el Frente Amplio decide que Juan José Crottogini encabezara la fórmula electoral frenteamplista como candidato a la Presidencia de la República, acompañado por el recientemente fallecido José “Pepe” D’Elía como candidato a Vicepresidente.

En aquella alborada de 1984 que dejaba tras de sí la noche más dolorosa, Crottogini cumplió cabalmente el rol que le encomendó su querida colectividad política, lo cual llevó adelante con dignidad, patriotismo y fidelidad a sus convicciones, las que siempre abrazó con serenidad y decisión.

Considerado una de las figuras históricas del Frente Amplio, Crottogini falleció en Montevideo a los 88 años de edad, rodeado del aprecio y reconocimiento de amplios sectores ciudadanos.

Los abajo firmantes creemos que es justo y merecido el reconocimiento público a su trayectoria, por lo que proponemos que al histórico edificio del Hospital Español, se le denomine: “Hospital Español - Doctor Juan José Crottogini”.

Montevideo, 7 de marzo de 2007.

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Representante por Montevideo, GONZALO MUJICA, Representante por Montevideo, MÓNICA TRAVIESO, Representante por San José, JAVIER SALSAMENDI, Representante por Montevideo, FERNANDO LONGO FONSALÍAS, Representante por Flores, NORA GAUTHIER, Representante por Río Negro, HERMES TOLEDO ANTÚNEZ, Representante por Treinta y Tres, VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, GUSTAVO BERNINI, Representante por Montevideo, ALBA M. COCCO SOTO, Representante por Salto, EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó, JUAN C. SOUZA, Representante por Canelones, GLORIA BENÍTEZ, Representante por Montevideo, HUGO ARAMBILLETE, Representante por Montevideo, JORGE MENÉNDEZ, Representante por Durazno, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, JOSÉ LUIS BLASINA,

Representante por Montevideo, UBERFIL HERNÁNDEZ, Representante por Montevideo, PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, Representante por Maldonado, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, Representante por Montevideo, HEBERT CLAVIJO, Representante por Lavalleja, ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, ÁLVARO VEGA LLANES, Representante por Florida, CARLOS MASEDA, Representante por Artigas, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, HORACIO YANES, Representante por Canelones, JUAN JOSÉ BENTANCOR, Representante por Montevideo, ROBERTO CONDE, Representante por Canelones, EDUARDO BRENTA, Representante por Montevideo, LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo, JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ, Representante por Rivera, LUIS ROSADILLA, Representante por Montevideo, ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano".

Anexo I al
Rep. N° 918

"Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley por el que se designa “Hospital Español Doctor Juan José Crottogini” el actual Hospital Sanatorio Español.

Juan José Crottogini nació el 27 de mayo de 1908 en la ciudad de Fray Bentos. Médico, ginecólogo, docente de la Universidad de la República, obtuvo en nuestra mayor casa de estudios los más altos cargos, llegando a ser Rector. Valorado por sus conocimientos científicos, que le permitieron ser el primero en introducir importantes técnicas de prevención en la atención médica, a la par de recibir honores como “Maestro de Ginecología de América”.

Tuvo además una intensa vida política, fue uno de los fundadores del Frente Amplio, y en 1971 integró la fórmula presidencial del mismo partido, como candidato a la Vicepresidencia. Más tarde, luego de transitar una larga lucha contra la dictadura, en noviembre de 1984 fue designado candidato a la Presidencia de la República por el Frente Amplio, acompañándole José D’Elía en la Vicepresidencia.

Fue un hombre intachable, tanto en su actividad académica como política, ocupando los cargos más altos en las dos esferas, por lo que sobran motivos para aconsejar al Cuerpo la aprobación del siguiente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 18 de abril de 2007.

JAVIER SALSAMENDI, Miembro Informante, GUSTAVO BERNINI, GUSTAVO BORSARI BRENNA, DIEGO CÁNEPA, JORGE ORRICO, EDGARDO ORTUÑO, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase “Hospital Español Doctor Juan José Crottogini” al actual Hospital Sanatorio Español.

Sala de la Comisión, 18 de abril de 2007.

JAVIER SALSAMENDI, Miembro Informante, GUSTAVO BERNINI, GUSTAVO BORSARI BRENNA, DIEGO CÁNEPA, JORGE ORRICO, EDGARDO ORTUÑO, NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Antes de habilitar las intervenciones de los señores Diputados, la Mesa desea informar que se encuentran en el palco familiares y amigos del doctor Juan José Crottogini. Ellos son: la señora Ema Crottogini, la señora Livia Aquino de Crottogini, el señor Jorge Restuccia, la señora Elina Crottogini de Restuccia, el señor Washington Poussin Crottogini, el señor Joaquín Díaz Díaz, la señora Mariana Díaz Crottogini,

la señora Matilde Díaz Crottogini, el señor Jorge Delgado, el señor Daniel Crottogini, la señora Paula Crottogini y la señora Ana Novoa de Crottogini. También están presentes el señor Subsecretario de Salud Pública, doctor Miguel Fernández Galeano, el compañero Lucas Pittaluga y el señor Miguel Aguirre Bayley y su señora esposa.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Salsamendi.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señor Presidente: saludamos a los familiares del doctor Juan José Crottogini que están presentes, así como a nuestro querido compañero, el señor Subsecretario de Salud Pública, que ha tenido un día bastante ajetreado, y a todos los compañeros presentes, en particular a Lucas Pittaluga, quien recientemente me recordara la necesidad de aprobar este proyecto, en función de que el año próximo se cumplen cien años del nacimiento del doctor Crottogini.

Cuando se presentan proyectos como este, uno puede tomarlo por muchos lugares, pero en este caso particular se planteaban algunas dificultades. En primer lugar, este homenaje lo pueden realizar con mucha más propiedad otros compañeros que han tenido un conocimiento directo de la vida del doctor Juan José Crottogini. De hecho, sé que algunos van a agregar elementos, datos, que enriquecerán toda semblanza que se haga.

El Hospital Español, con su reciente historia de lucha de los trabajadores por su recuperación, etcétera, podría merecer un homenaje en sí mismo y, por lo tanto, había que optar. Se puede optar también por resaltar fundamentalmente la figura del doctor Crottogini médico o bien la impresionante figura del doctor Crottogini en la historia del Frente Amplio y, por ende, en la historia de este país.

A mí me contaron una anécdota, en función de la cual se verá el camino por el que voy a transitar. No logré confirmar si era cierta o no pero, como dice mi queridísimo compañero, el señor Senador Eleuterio Fernández Huidobro, la anécdota es tan buena que si no es cierta merece serlo. En el año 1984, en plena campaña electoral, se resolvió sortear los lugares que les tocaba a los cuatro lemas partidarios que se presentaban en ese momento, a los efectos de trasmitir mensajes televisivos gratuitos. Como se imaginarán, esto era muy importante en ese momento. Se hizo el sorteo, y los compañeros del Frente Amplio quedaron extremadamente contentos porque habían logrado el que efectivamente querían, esto es: el último lugar, luego de que hablaran los demás, ya que así uno podía conocer los argumentos que se habían manejado previamente. Cuando le trasmiten la propuesta al doctor Crottogini, señalándole el día y la hora en que se realizaría el evento, él manifiesta: "No, no; vaya y cambie el lugar que me tocó". Entonces, le dicen: "Pero no, doctor, ganamos el sorteo; salió lo mejor posible". "No, no; cámbieme de lugar, porque ese día y a esa hora tengo que atender a una gente que viene de Rivera, a la que tenía agendada desde hace por lo menos un mes", les contestó. Y, efectivamente, el Frente Amplio no fue el que realizó el último mensaje a la población, en virtud de esa decisión del doctor Crottogini, que fue absolutamente inamovible.

Luego de relatar esta anécdota, voy a hablar de lo que fue su vida y su relación con la medicina e intentaré culminar mi exposición refiriendo a la persona que tanto nos representó en la historia de nuestro Frente Amplio.

Nació el 27 de mayo de 1908 en Fray Bentos. Era hijo de José Evaristo Crottogini y de Juana Darré. De descendencia italiana, del norte de Lombardia por parte de padre, y por el lado materno de descendencia vasco francesa y vasco española; algunos diríamos, simplemente vasca. Por herencia jugaba a la pelota vasca, actividad que compartía, además, con su padre y con sus hermanos.

Inicia su educación en la escuela pública, a los cuatro años y medio, y pudo terminar su ciclo liceal en su ciudad natal gracias a la ley de 1912, de José Batlle y Ordóñez, que crea los liceos en el interior.

Viaja a Montevideo para hacer preparatorios, porque ese nivel no existía en el interior; entre sus padres y él habían decidido que estudiaría medicina. En su viaje en tren hacia Montevideo conoce a Mario Cassinoni, quien fue su gran amigo durante toda su vida, llevando una vida muy paralela entre ambos. La historia de esta relación merecería un relato en sí mismo.

Llega a Montevideo a los 15 años a vivir en casa de sus tías paternas e ingresa al Liceo Vázquez Acevedo. Por su desempeño, gana una beca de $ 30, lo que le permitía ayudar en la casa de sus tías y cubrir los gastos que le significaba vivir en Montevideo.

Cumplió el sueño de la mayoría de los uruguayos: fue jugador de fútbol de Primera División. Recabados algunos testimonios, no me supieron confirmar si era efectivamente tan bueno como en la medicina y en la política pero, como decía, es uno de quienes se pudo dar el gusto de llegar.

Fue empleado del Telégrafo.

Asimismo, fue el protagonista del primer juicio al por entonces flamante Ministerio de Salud Pública.

Después de recibirse de médico, se casa con su novia de la adolescencia, quien fue su esposa desde el año 1936, la señora Ema Noya: toda una vida juntos y una historia que marcó, obviamente, la del doctor Crottogini.

Ingresó a la Facultad de Medicina con 17 años; fue fundador de la Asociación de los Estudiantes de Medicina y del Sindicato Médico del Uruguay.

Fue el ganador del primer concurso del novel CASMU.

En 1926 se recibe de médico y en abril de 1934, durante la dictadura de Terra, se gradúa de médico cirujano.

Simplemente voy a hacer un brevísimo repaso de lo que fue su carrera profesional, pues sería interminable reseñarla en su totalidad. Hoy diríamos que se trata de un hombre con un currículum absolutamente impresionante. Fue el primer médico de la Cárcel de Mujeres. Fue el introductor en el país de las técnicas del parto sin dolor y de prevención de cáncer de cuello uterino con el procedimiento de Papanicolau, con quien estudió. Fue Profesor Director de la Clínica Ginecotocológica; Decano de la Facultad de Medicina desde 1957 a 1963 y Rector de la Universidad de la República desde 1964 a 1966 y tiene alrededor de setenta trabajos científicos y tres libros publicados en su haber.

En materia política, en dos oportunidades fue candidato de la fórmula presidencial del Frente Amplio. En noviembre de 1971, acompañó la fórmula del Frente Amplio junto al General Líber Seregni. Solo por este hecho podríamos decir, sin duda alguna, que el doctor Crottogini ya ingresó en la historia grande de este país. Imaginen ustedes, además, lo que representaba en aquel momento, para un hombre de su relevancia, desde el punto de vista científico profesional, disponerse efectivamente a participar de esa experiencia fabulosa de construcción que representó el nacimiento del Frente Amplio en este país.

Fue el Presidente de la coalición en la clandestinidad; el impulsor del voto en blanco en 1982, y en noviembre de 1984, como ya dijéramos, fue candidato a la Presidencia, acompañado ni más ni menos que por don José D' Elía, en función de la proscripción al General Líber Seregni, que se mantuvo para esa elección.

El escritor Alberto Silva, en su libro "Una vida alumbrando vidas", dedicado precisamente al profesor Juan José Crottogini, haciendo referencia a que fue un ginecólogo galardonado, señala en forma textual lo que él manifestaba: "Hubo una época en que medio Montevideo nacía con mi asistencia", y habla de un padre herido junto a Aparicio Saravia y de una amistad reconocida con don Luis Batlle. En definitiva, como señala Alberto Silva en su libro, la historia del doctor Crottogini "nos permite conocernos un poco más a nosotros mismos".

Por lo tanto, señor Presidente, creo que nada más merecido que aprobar por parte de esta Cámara que el Hospital Español -con su larga historia y con su reciente historia- lleve el nombre del entrañable compañero doctor Juan José Crottogini.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra la señora Diputada Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: antes que nada, quisiera saludar a los familiares, a compañeros y amigos, y también al compañero Subsecretario de Salud Pública, que entiendo que se encuentra en su doble y capaz que triple condición: como autoridad de la Salud, como médico y como integrante de las generaciones herederas de la trayectoria del profesor y compañero Juan José Crottogini.

Hablar del compañero y profesor Crottogini y rendirle homenaje es para nosotros como pulsar los contenidos morales y de trayectoria más límpida y más fecunda de un hombre entregado a la sociedad toda.

Fue un ser humano que recorrió en su larga vida los caminos -como resumiera Javier- de un estudiantado comprometido y militante; fue médico y docente, observado con especial interés por su generación

contemporánea, agudo y profundo en sus pensamientos y concepciones de la vida y la profesión.

Quienes tuvimos el privilegio de escucharlo, de compartir charlas, de estar en reuniones con él, sabemos que siempre fue calmo, lo que no quiere decir sin firmeza. Siempre calmo y, yo agrego, cálido; muy firme, pero siempre calmo y muy cálido, triángulo de condiciones bastante difícil de mantener.

Participó activamente en distintas circunstancias políticas, gremiales y sociales. Como docente y como profesional, participó en quince concursos, según los datos que yo tengo. En el año 1993, se le otorga el título de Doctor Honoris Causa. Como decía el señor Diputado Salsamendi, escribió tres libros y más de ciento cincuenta trabajos profesionales de alto nivel.

Efectivizó su trabajo como profesor desde los cargos inferiores hasta los de la dirección de la clínica ginecotológica. Introdujo en este país el Papanicolau y el parto sin dolor.

Tuvo activa participación en el gobierno de la Universidad, siendo delegado de los docentes, integrante del Claustro y del Consejo Directivo Central. Fue dos veces Decano titular y una vez Decano interino. En el año 1965 fue Rector de la Universidad.

José Alberto Pradeli nos contaba que la Asociación de los Estudiantes de Medicina fue la que en el año 1919 recorrió el país haciendo divulgación de lo que hoy llamaríamos medicina preventiva, aunque en aquellos tiempos se hablaba de que se difundía higiene; inclusive, algunos planes y programas de aquella época tenían una materia que se llamaba Higiene. Coincidentemente, muchos de esos principios de la salud son hoy pilares fundamentales de la reforma de Salud y durante muchos años fueron postergados como principios elementales de la medicina.

De la Asociación de los Estudiantes de Medicina surge una generación que en 1920 funda el Sindicato Médico del Uruguay. En ese año, también se funda la FEUU. En el Sindicato Médico del Uruguay militan los estudiantes que van compartiendo ámbitos con la Asociación de los Estudiantes de Medicina. Son épocas muy fermentales, no solamente desde el punto de vista del posicionamiento, del planteo, de reclamos gremiales y sindicales sino también de apuestas al avance científico. Desde aquí se cuestiona permanentemente la actividad de los médicos que ocupan cargos públicos olvidándose del sentido de la medicina y se ejerce una acción que hoy uno podría llamar de "vigilancia" -entre comillas- hacia quienes tienen este tipo de actitudes. Y parece una gestualidad sana por parte de aquellos estudiantes.

Crottogini integra el Sindicato Médico del Uruguay, es profesor y médico y participa en la creación del CASMU.

Este movimiento gremial médico estudiantil también lleva adelante la conquista del Hospital de Clínicas dentro de la órbita de la Universidad de la República.

Participa en la creación de las Convenciones Médicas, ocupa diversidad de cargos universitarios y se proyecta en sus últimos años a la vida político sectorial. Si hay un hombre político en el más amplio de los sentidos, es el compañero Crottogini.

De la misma manera en que luchó claramente contra la dictadura de Terra con la gente del grupo de estudiantes de medicina y del propio Sindicato Médico, se proyecta en el accionar político y enfrenta a la dictadura de la década del setenta.

Figuras como el compañero y profesor Juan José Crottogini son un ejemplo de vida y por su firmeza, su coherencia -a veces tan difícil de encontrar en otros planos- y su sacrificio personal mantienen una sorprendente actualidad.

Recordamos, como lo hizo el General Licandro en el Congreso del Frente Amplio diciendo de Crottogini: "De pie como una expresión de dignidad, con los brazos en alto llamando a la esperanza y con los puños apretados como expresión de voluntad".

En otro momento de su vida, el propio Crottogini decía en relación a la medicina algo que me parece que tiene absoluta y total actualidad, que la tuvo en los últimos tiempos y capaz que por algún tiempito más también la tendrá: "La medicina no puede estar sujeta a las leyes del dinero ni a las leyes del Mercado. No puede ser como en la sociedad actual donde una persona muy rica puede tener un tapado muy fino de pieles, una de clase media un tapado de mediana calidad y una muy pobre no puede tener ninguno. Este criterio [...] no se debe aplicar a la Medicina. Este principio es muy importante para la formación de un médico".

En otras intervenciones en el Sindicato Médico y en el Frente Amplio decía el compañero Crottogini:

"En ningún tratado de terapéutica figura la terapéutica de la bondad. No hay ningún libro que diga que la bondad es un agente terapéutico y sin embargo lo es". También decía: "Se les habla a los estudiantes de todo lo que aparentemente, es muy científico: las drogas, la historia, los medicamentos, los actos quirúrgicos... pero ningún tratado dice que la bondad es un agente que cura".

El compañero Crottogini fue un gigante en el ejercicio de la medicina y en la puesta en práctica de esa bondad. Tuvo un sentido de orientación de su práctica de solidaridad profesional en base a eso, a la solidaridad.

Fue un leal defensor de la democracia en forma integral en su expresión digna y ejemplar. Un médico de avanzada, distinguido nacional e internacionalmente por sus conocimientos, por su extraordinario aporte científico a la sociedad y por su ejercicio de la medicina.

Todos sus juicios y conductas fueron siempre la inequívoca expresión de un espíritu emancipado al servicio de la causa del progreso del país y los intereses populares, porque Crottogini siempre supo, como nos enseñó Harold Laski, que "un profesor que teme o rehusa manifestarse con independencia intelectual porque siente amenazada su existencia o sus intereses, no es un hombre libre, ni un profesor".

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR BARREIRO.- Señor Presidente, señores legisladores, familiares del doctor Crottogini: con total convicción y con extremo gusto vamos a acompañar este proyecto de ley que designa con el nombre del doctor Juan José Crottogini al Hospital Español.

El doctor Juan José Crottogini nació el 27 de mayo de 1908 en Fray Bentos. Médico de profesión, se especializó en ginecología, en la cual logró una destacada actividad. Fue Decano de la Facultad de Medicina, Rector Interino de la Universidad de la República y ocupó la Presidencia de la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas. También tuvo destacada actividad política, integrando la fórmula del Frente Amplio en 1971 y siendo candidato a la Presidencia por la misma coalición en 1984.

Fue un médico de avanzada, distinguido no solamente en el país, sino también internacionalmente por sus conocimientos, por los aportes científicos que realizó a la sociedad y por su ejercicio de la profesión médica. Acompañó e impulsó los nuevos modelos de atención médica en el marco de estrategias tendientes a fortalecer la atención del primer nivel de salud, con la participación de equipos multidisciplinarios. El Ministerio de Salud Pública otorgó el premio Juan José Crottogini "Humanización del parto y nacimiento", cuyo objetivo es incentivar la calidad en la atención de las mujeres, antes, durante y después del parto, en las instituciones públicas y privadas del país, como reconocimiento a esa acción y a esa actividad que en el campo de la medicina preventiva tenía el doctor Crottogini.

Decía el doctor Adolfo Aguirre González en una nota periodística publicada allá por 1990: "[...] es indudable que tanto la celebridad que lo acompaña como las voces de elogio que lo rodean, son expresiones fidedignas de su ilustre personalidad, [...] Todos sus juicios y conductas fueron siempre la inequívoca expresión de un espíritu emancipado al servicio de la causa del progreso del país y de los intereses populares".

El doctor Carlos Haedo decía: "Figuras como el Profesor Juan José Crottogini, que son un ejemplo de vida, mantienen por su firmeza, coherencia y sacrificio personal una sorprendente actualidad".

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Pintado)

Por todo lo expresado, señor Presidente, consideramos de estricta justicia la designación del Hospital Español con el nombre del doctor Juan José Crottogini.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado Cánepa.

SEÑOR CÁNEPA.- Señor Presidente: voy a ser breve porque las palabras del miembro informante, señor Diputado Salsamendi, han sido elocuentes en cuanto a la importancia que tiene para nosotros este verdadero homenaje al votar la designación del Hospital Español con el nombre Juan José Crottogini.

Como ya hemos dicho en otros homenajes, seguramente otros compañeros y compañeras tienen

más derecho que quien habla a homenajear al doctor Crottogini; quienes nos sentimos herederos de la historia de nuestra fuerza política sabemos lo que significó no solo en su vida profesional y universitaria, en todos los ámbitos que integró, sino también en la construcción de esta fuerza política que hoy es Gobierno en el Uruguay.

Hoy, que circunstancialmente me toca ser coordinador de la bancada, quiero hacer un reconocimiento en este homenaje al ex Diputado y compañero Lucas Pittaluga, dirigente del Movimiento 20 de Mayo de nuestro Frente Amplio, quien tuvo la iniciativa de acercar este proyecto de ley a la bancada, solucionando esas omisiones y olvidos que tenemos -y seguramente tendremos- con algunos otros hombres y mujeres de nuestra historia. Muchas veces hay que hacer un alto en el camino para homenajear a un compañero como Crottogini, en un día particular como el de hoy, cuando estamos culminando un proceso difícil por el mundo médico.

También queremos transmitir que para nosotros quizá lo más importante en el legado de Crottogini sea, en el convencimiento de nuestras ideas, en la absoluta convicción de nuestros principios e ideales, saber que no tenemos la verdad encerrada en un puño; saber que siempre hay que escuchar y tener la mano tendida, así como la capacidad de pensar qué es lo que el otro puede aportar. Ese es un legado de la izquierda -más allá de otros- que quiero destacar.

Asimismo, quiero expresar que para nosotros, siendo adolescentes en la campaña de 1984, nos emocionaba sentir la fuerza, la convicción y fundamentalmente la esperanza que transmitía el compañero Crottogini a todos quienes nos acercábamos a militar, muchos de nosotros por primera vez en nuestras vidas.

Por eso, señor Presidente, en nombre de nuestra bancada quería transmitir nuestro reconocimiento al doctor Crottogini, pero también al compañero Lucas Pittaluga aquí presente, porque esta iniciativa nos honra a todos nosotros.

SEÑOR VEGA LLANES.- ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

SEÑOR CÁNEPA.- Concedo las interrupciones que me han solicitado, por su orden, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede interrumpir el señor Diputado Vega Llanes.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: es en horas bien difíciles para la medicina nacional que se hace este homenaje al doctor Crottogini. Era médico y de la anécdota que contó el miembro informante quedó bien claro que primero era médico y después el resto. Fue capaz de cambiar el orden que le correspondía en una audición porque tenía que atender a un paciente.

Va a ser muy difícil durante esta interrupción poder zafar de lo que hemos venido pasando estos días y experimentado en estas últimas horas con respecto a la condición de ser médicos. Va a ser muy difícil no mezclar lo que fue Crottogini, como médico y como político, con los acontecimientos que en estas horas están sucediendo en este país.

No lo conocí, pero recuerdo en 1971, en algún acto público, haber visto hacer uso de la palabra a aquella enorme personalidad científica. El doctor Crottogini tenía algunas cosas que después, andando el tiempo y la reflexión, nos han parecido muy importantes. Estoy seguro de que no fue candidato a Vicepresidente por una cuestión de conveniencia o porque tuviera deseos de figurar. Seguramente abandonando su comodidad y un prestigio científico muy bien ganado, en un momento que era muy difícil, aportó su persona y su prestigio a un sueño de cambios en el país, que creyó que lo estaba reclamando. Seguramente postergó la comodidad, la economía, su familia, para poder estar en el lugar donde finalmente estuvo.

Recuerdo la enorme dignidad que tuvo durante todo el período dictatorial, manteniéndose en su lugar, siendo con su silencio una voz muchísimo más potente que la de todos los que podían hablar. Recuerdo su sacrificio de 1984, integrando una fórmula en sustitución del General Seregni, también aportando al sueño de los uruguayos de un mundo y una vida mejor.

El doctor Crottogini tenía que renunciar a algo para estar donde estaba; son las renuncias que valen la pena. Porque es muy fácil asumir muchas cosas cuando en realidad no hay nada a lo que renunciar. Era un médico, un ícono de la medicina, y no creo que

la mayoría de los médicos no sea como él. Creo que la mayoría somos o queremos ser como fue el doctor Crottogini.

Los hechos de estos últimos tiempos y el devenir social han generado, seguramente, una situación de desconfianza entre la sociedad y la medicina, que poco bien le hace a quienes necesitan de la atención médica. Cuando nos pasan estos momentos volvemos a estas figuras que tienen estas características para nosotros, como forma de juntar la fuerza necesaria para seguir adelante en una batalla de cambios y de sueños en las que siempre está presente la figura del doctor Crottogini.

Estos hechos a los que nos estamos refiriendo son los que nos van a obligar a que ahora nos ausentemos de Sala. Pero en mi nombre y en el de los compañeros médicos que integramos la bancada del Frente Amplio queremos participar en este homenaje al doctor Crottogini.

Quiero terminar agradeciendo de alguna forma, esté donde esté, al doctor Crottogini su ejemplo y su sacrificio.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede interrumpir ahora el señor Diputado Longo Fonsalías.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Señor Presidente: primero que nada y antes de empezar a hablar de esta vida ejemplar, que fue la del doctor Crottogini, quiero dar un gran saludo a un compañero y amigo frenteamplista que está en la barra, como es el señor Lucas Pittaluga, que tuvo esta idea muy encomiable.

No voy a hablar de fechas ni de hechos sino, en lo que a mí respecta, de un sentimiento que tenemos muchos frenteamplistas y que fue forjado por hombres como Crottogini y el General Seregni, y que nos ha llevado a que hoy estemos donde estamos y a seguir trabajando por la gente en el futuro.

Para mí es un gran honor poder hoy en esta Sala referirme a una personalidad de las características del doctor Crottogini.

Como hombre del interior, recuerdo que infinidad de veces gente de mi pueblo, de Flores y de otros lugares del interior, concurría a Montevideo especialmente a atenderse con el doctor Crottogini, que era una institución, pero no solo para nuestra fuerza política sino para el país, para toda la sociedad uruguaya.

Creo que los frenteamplistas no solo lo tenemos que homenajear dándole el nombre de Doctor Crottogini al Hospital Español, sino que lo tenemos que hacer en el día a día, todos los días de nuestra vida, porque hombres como él y como el General Seregni nos han marcado a fuego en nuestras convicciones y en nuestra forma de ser.

Si por algo se caracterizaba el doctor Crottogini era por ser un médico a cabalidad, un médico de los de antes, como decimos afuera, un médico de campaña, campechano y que atendía a la gente como debía. Era un filántropo. Por eso hablo de sentimientos, porque creo que este es un homenaje a la vida. El mejor homenaje que le podemos hacer al doctor Crottogini es el homenaje a la vida, a esa vida que tenemos cada uno de nosotros aquí en esta Sala, los frenteamplistas y los demás ciudadanos del Uruguay.

Su persona es un faro para muchos. En mi caso personal, digo en esta Sala que el mejor homenaje que se le puede hacer al compañero Crottogini es seguir día a día trabajando por la solidaridad con la gente, por la justicia social y por los uruguayos más carenciados. Como frentamplista me siento orgulloso de pertenecer a esta fuerza y de que la primera vez que voté fue al compañero Crottogini en el año 1984, como candidato a la Presidencia.

Creo, como hombre del interior y como un ciudadano más del Uruguay, que este es un homenaje más que justo. Me comprometo, como lo hice ante el General Seregni, a rendirle homenaje todos los días de mi vida en los actos públicos que se celebren.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede continuar el señor Diputado Cánepa.

SEÑOR CÁNEPA.- Señor Presidente: no tenemos mucho para agregar. Podríamos hablar de otras cosas, pero creo que lo importante es dar paso a los demás compañeros que quieran hacer uso de la palabra, para respetar los tiempos que tenemos en los homenajes.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: quiero dar un saludo muy particular a la familia del doctor Crottogini.

Voy a hablar del profesor Crottogini, a pesar de que mi formación no es médica; soy de formación jurídica. Me atrevo a llamarle profesor por una anécdota personal. Yo soy reacio a hacer homenajes a los grandes personajes de este país en relación a una referencia personal, pero esta es tan particular que no quise apartarme de mencionarla.

Cuando yo era liceal, en aquel tiempo, realizaba algunas actividades vinculadas al canto, al folclore, etcétera, y todos los años hacíamos una recorrida por las salas de ciertos hospitales, como el Instituto de Oncología, el Hospital de Clínicas y otros lugares donde había gente en sufrimiento. Y de esta manera conocí al profesor Crottogini: yendo a su Hospital de Clínicas, a su Cátedra de Ginecotocología, a recorrer la maternidad con una guitarra entre los brazos. Pero lo considero un profesor porque recuerdo -y lo tengo muy presente porque además me regaló hace más de cuarenta años un libro sobre arte moderno y contemporáneo, dedicado por él, que guardo como algo muy preciado- que hizo algo que realmente me tocó profundamente en mi fibra personal. Habíamos terminado esa recorrida por el pabellón de maternidad. Recuerdo que yo había ido con mi madre, y él le pide autorización para llevarme a ver algo que él sabía que era muy impactante. Pido que se pongan en la situación de hace más de cuarenta años. Hoy no tendría el mismo impacto porque todos los muchachos han visto un parto por televisión o tienen una idea de lo que se trata. Crottogini me agarró del hombro y me llevó a la sala de parto para ver el primer parto que presencié en mi vida, el momento maravilloso del alumbramiento de la vida humana.

Quiero saludar emocionadamente ese momento y ese recuerdo porque, sinceramente, marcó mi vida en muchos aspectos, pero sobre todo me abrió el descubrimiento -como decía Rodó- de ese horizonte inmenso que es la vida.

Imagino el orgullo que debe sentir su familia de portar un apellido de esa magnitud, solvencia y prestigio, porque desde la bonhomía de su carácter era un catedrático de la vida.

En ese sentido, creo que hace muy bien que un centro de atención de salud de la magnitud del Hospital Español lleve el nombre de este catedrático insigne. Permítanme rescatar ese aspecto de su personalidad, porque es de todos; lo hago sin dejar de valorar su condición de hombre demócrata a toda prueba, y naturalmente que respeto a quienes tienen el derecho de llamarlo compañero.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado Ortuño.

SEÑOR ORTUÑO.- Señor Presidente: para nosotros es realmente un honor poder hacer uso de la palabra fundamentando la aprobación de un proyecto de ley que dará el nombre del profesor, del maestro, del compañero Crottogini al Hospital Español, en lo que, a la vez, representa una oportunidad para rendirle homenaje.

Por la experiencia colectiva y personal, por lo que hemos conocido de su fructífera vida, lo primero que hay que destacar de Crottogini es que fue un excepcional ser humano y un hombre polifacético. De ello, sin lugar a dudas, puede dar cuenta su familia -a la que aprovechamos para saludar afectuosamente- y también la enorme cantidad de actividades que desarrolló, en las cuales invariablemente se destacó.

Se ha mencionado su carácter profesional. Fue profesor, trabajador y, en su momento, un científico de avanzada.

También fue deportista; es una faceta que quizás no se conozca tanto.

Además, participó en actividades de la cultura; inclusive, se lo vio como director de una murga.

Sin duda, fue conductor y dirigente político, pero antes que eso fue un militante comprometido con las causas colectivas para la superación de las grandes mayorías y para el desarrollo de nuestro país.

En resumen, fue un grande de la historia del Uruguay quien hoy, no por casualidad, recibe elogios de Representantes de todas las colectividades políticas que estamos aquí, en el Parlamento.

Como ser humano primero y luego, en sus diversas actividades profesionales y, sin duda, como conductor político, siempre demostró una gran sensibilidad social y un enorme sentido de la solidaridad y de la responsabilidad con respecto al destino de quienes viven en peores condiciones en nuestro país. En primer término, mostraba sensibilidad social con la gente de su lugar. Siempre destacó su condición de hombre de Río Negro; siempre, desde el inicio, tuvo una lectura muy comprometida con respecto a Fray Bentos y

a las condiciones de vida que se desarrollaron en torno a emprendimientos productivos como el frigorífico y el saladero. Siempre, desde chico, según lo que aparece en sus memorias y lo que relatan sus biógrafos, le preocuparon las condiciones de vida de los trabajadores y la necesidad de su superación.

Sin lugar a dudas, uno de los aspectos que sobresale en la vida de este gran hombre y que justifica que con su nombre se designe a un hospital de las dimensiones del que estamos hablando fue su trayectoria como médico, como profesional. Francamente, uno no quiere reiterar las cuestiones que se han destacado en Sala, pero leeré una breve reseña que hace Ricardo Pou Ferrari en esta biografía que nos alcanzó nuestro hermano y compañero Lucas Pittaluga -que ya se ha destacado como militante y promotor de este reconocimiento-, que realmente es contundente e impresionante. A veces nos toca caminar y compartir ámbitos, sueños y peripecias con personas que uno no calibra en su verdadera dimensión y grandeza, y quizás a muchos de nosotros nos pasó en el caso de Crottogini.

Cuando uno lee esta reseña, se dice: "Sin duda, ese sentimiento que teníamos de estar conviviendo con alguien muy grande, queda chico". Agrega: "Puede aseverarse que el Profesor Crottogini tuvo, por sus méritos y capacidad de trabajo todos los títulos a que un médico puede aspirar". Y enumera sus posiciones: fue Profesor y Director de Clínica Ginecológica, Profesor y Director de Clínica Ginecotológica, miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina por el Orden Docente en 1954, Consejero de esa Facultad por los Profesores Titulares en 1957, Decano Interino ese mismo año y Decano Titular entre 1958 y 1962 y entre 1963 y 1967. Integró el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República como delegado de la Facultad de Medicina. Alcanzó la jerarquía máxima dentro de la Universidad, ocupando el cargo de Rector entre 1964 y 1966.

También ocupó la Presidencia de la Comisión Directiva del Hospital "Manuel Quintela" en 1965. Fue miembro del Comité Ejecutivo del Cuerpo Médico de ese nosocomio, del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en representación de la Universidad y miembro nato de la Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Lucha contra el Cáncer en 1959. Fue miembro, Presidente y socio honorario de la Sociedad Ginecotocológica del Uruguay y de las de Buenos Aires, Santa Fe, Brasil, México, Venezuela, París, Perú, Chile, Paraguay, Italia y Entre Ríos. Sin duda, es una personalidad que trasciende las fronteras de nuestro país en cuanto a su reconocimiento.

En 1959 es designado Miembro Honorario Extranjero de la Academia Nacional Argentina de Ciencias Médicas. El mismo año es distinguido por la Pan American Medical Association y designado como Presidente del Sindicato Médico del Uruguay entre 1950 y 1951. Fue distinguido en 1964 con el Premio de Honor como Miembro Titular. Fue miembro fundador de la Asociación Mundial para la Prevención del Cáncer Ginecológico, Miembro de Honor de la Asociación Latinoamericana de Uroginecología y Cirugía Vaginal, Maestro de la Gineco Obstetricia Latinoamericana en 1984 y Profesor Emérito de la Facultad de Medicina en 1985. Fue diplomado como Médico Fundador del CASMU y como Doctor Honoris Causa de la Universidad de la República en 1993.

Menciono estas por nombrar solo algunas de las distinciones, responsabilidades y logros académicos que obtuvo a lo largo de su vida, a lo que podríamos agregar una extensa producción científica realizada a través de artículos, investigaciones y aportes de diversa naturaleza durante su carrera.

Basta decir que fue Crottogini un embajador de lujo, promotor y difusor de la importancia de un estudio como el Papanicolau, que hoy resulta absolutamente clave para la salud y la ginecología. Fue el doctor Crottogini quien, participando en Estados Unidos en eventos en los que conoció al promotor de estos estudios, trasladó al Uruguay información acerca de su importancia y militó para que se difundiera y para que hubiera un acceso amplio a estos métodos de diagnóstico.

Señor Presidente: para nosotros -lo han dicho mis compañeros; yo no puedo eludirlo- el profesor Crottogini fue una gran referencia política, fue un dirigente de primer nivel de nuestro Frente Amplio. Le tocó, en primer lugar, plantar la bandera de una nueva fuerza política en un país históricamente dividido en dos grandes colectividades tradicionales. El General Licandro recordaba hace poco -cuando realizamos en su honor el III Congreso del Frente Amplio- el discurso de Crottogini, precisamente en 1971, en los momentos fundacionales de nuestra fuerza política. Pero luego vinieron años duros, muy duros, y al profesor Crottogini le tocó mantener en pie esa bandera

y ser portavoz y conductor en momentos muy difíciles para nuestra fuerza política y para el país. Tuvo que promover nada más y nada menos que el voto negativo, aquel inmenso "NO" que dimos los ciudadanos uruguayos y las ciudadanas uruguayas al plebiscito constitucional que pretendía entronizar la dictadura. También promovió el voto en blanco a que se hacía referencia hoy; fue candidato a la Presidencia de la República por nuestra fuerza política; fue Presidente del Frente Amplio durante mucho tiempo y, luego, Vicepresidente, lo que le da una estatura muy importante a este compañero que no dudo en calificar de ejemplar.

Para nosotros, antes que nada, Crottogini aparece como un referente ético; ético para la actividad política, ético para la actividad profesional, como decían algunos compañeros, en todo lo que tiene que ver con la actividad médica. ¡Y vaya si es necesario reafirmar estos ejemplos y estos referentes de la ética médica en estos tiempos que corren! Él mismo lo definía como una vocación adquirida, como una especie de enamoramiento con lo que se hace, con lo que se nace y, a la vez, con el cumplimiento de un deber, que para él era de asistencia, llevando la atención de la salud a todos por igual -como bien señalaba una compañera que me precedió en el uso de la palabra-, para lo cual trabajó durante toda su vida.

Termino dándole la palabra nada más y nada menos que al señor Presidente de la República, nuestro compañero, el doctor Tabaré Vázquez, para simbolizar el rol de conductor y de consejero que tuvo Crottogini, no solo de la militancia sino también de los grandes dirigentes del Frente Amplio.

Tabaré Vázquez, en su discurso al cierre del III Congreso del Frente Amplio, se refirió a Crottogini, a quien denominaba "maestro de los maestros", y al papel que en su formación había tenido. Nos narraba una anécdota que quiero compartir para terminar. Tabaré Vázquez decía: "En una oportunidad, y anoche, parecía cuando estábamos aquí en el Congreso, que el Profesor Crottogini nos estaba hablando al oído, en una oportunidad en uno de esos tantos diálogos que podíamos tener en la Mesa Política, en algún Plenario, en algún acto, el Profesor Crottogini me decía: 'mirá una cosa, cuando tengas que hablar en un acto público lo primero que tienes que hacer es mirar la consigna, seguramente en esa consigna vas a encontrar los elementos centrales de lo que quieras o debas decir'. Y ayer mirando esta consigna de 'Todos juntos construyendo', me pareció en un momento el Profesor Crottogini me decía: 'todos, qué quiere decir todos, quiénes somos todos, qué simboliza esa palabra, todos', y me parecía que él mismo me guiaba a pensar que todos quiere decir frenteamplistas y que todos quiere decir identidad, identidad del frenteamplismo en el pasado, en el presente y en el futuro, y me propuse hablar de esa identidad.- Me parece sentir la voz del profesor cuando mirando la palabra juntos, se podía preguntar juntos qué quiere decir juntos y juntos, compañeros me parece que quiere decir y de eso también nos vamos a ocupar unidad y solidaridad y en cuanto a construyendo, seguramente construyendo quiere decir que es el concepto fundamental de una propuesta alternativa de un futuro y de una esperanza que debe ser nuestra bandera [...]".

Eso significó y significa el doctor Crottogini para nosotros. Es un referente ineludible, un conductor, un consejero. ¡Ojalá que él, como esos grandes que fundaron el Frente Amplio junto al General Liber Seregni, nos siga hablando al oído y dándonos sus consejos en estos momentos de tanta responsabilidad que nos toca vivir!

Muchas gracias.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: concuerdo en forma total con las últimas palabras del compañero Ortuño. Nos haría mucha falta el profesor Crottogini en esta etapa que está viviendo el país, el Gobierno, pero principalmente nuestra fuerza política Frente Amplio.

Cuando hace algunos meses tuve oportunidad de ser el miembro informante del proyecto de ley por el que se facultaba al Ministerio de Salud Pública a proceder a la adquisición del Hospital Sanatorio Español, realmente no se me había ocurrido que existiera la intención -quizás luego apareció algún aporte o alguna idea- de que dicho Hospital llevara el nombre del querido profesor Juan José Crottogini.

En su momento, la Cámara en su conjunto y nuestro informe dieron una gran importancia a esa posibilidad de que el Ministerio de Salud Pública adquiriese el Hospital Sanatorio Español, que servía para

reforzar la red de servicios de ASSE en Montevideo y que, además, significaba que en la zona se pudiese atender a aproximadamente dos mil personas. Hasta ese momento había determinadas carencias desde el punto de vista de la atención zonal; me refiero a las policlínicas u hospitales.

Como legislador, no como Vicepresidente de la Cámara de Representantes, quiero saludar a la familia, a los compañeros que están en el recinto, el compañero Miguel Aguirre Bayley y señora, el queridísimo compañero Lucas Pittaluga, y a algunos otros amigos o amigas que puedan estar presentes, que sin duda homenajean, aún con su silencio, a esta hermosa personalidad. No me voy a referir a la actividad científica del querido profesor Crottogini, más allá de que, para nuestro país, para los científicos en general y para los hombres que salen de la Universidad de la República, resulte trascendente que se le otorgara en 1993 la distinción de "Doctor Honoris Causa" de esa Casa de estudios. Pero también, como se ha dicho, Crottogini fue un hombre político que incursionó en nuestro Frente Amplio, que fue candidato por nuestro partido político a la Vicepresidencia de la República junto con el querido compañero General Liber Seregni como candidato a la Presidencia y, en 1984, también fue candidato a Presidente de la República.

Tuve oportunidad de trabajar muchos años con el Profesor Juan José Crottogini en la Mesa política del Frente Amplio y, por suerte, siempre teníamos un espacio de algunos minutos de intimidad porque, por lo general llevaba a Crottogini en mi vehículo a su casa en Soca y Rivera. Allí desgranábamos una serie de temas vinculados a lo que había sucedido en la Mesa política del Frente Amplio pero también a lo que sucedía en el país y a esa esperanza que teníamos como integrantes de la Dirección del Frente Amplio de ir labrando el camino para llegar al Gobierno, lo cual se ha concretado.

Durante toda la relación de amistad que mantuve con Crottogini aprendí muchísimo de él en política pero sobre todo de su concepto de unidad y algo que para nosotros es absolutamente imponderable: el tema de la ética en la política y la humildad. Quizás si todos fuéramos humildes como fue el doctor y profesor Crottogini, tendríamos un sistema político y un país mejor. Quiero recordar ese aspecto realmente importante desde el punto de vista personal.

Leí con mucha atención el reportaje realizado por Alberto Silva en el libro "Una vida alumbrando vida". Allí se narra que Crottogini "se fue de Fray Bentos en el año 24 con una Beca de 30 pesos que ganó en el Liceo, para hacer los años de Preparatorios en Montevideo, en el Instituto Acevedo.- Cuando el Liceo cumplió 50 años, incluye entre sus festejos la entrega de una Medalla Honorífica por ser quien había tenido los mejores logros científicos de los que habían pasado por sus aulas". Algo realmente a destacar. "Diferentes experiencias lo acercaron a la gente pobre, donde pudo formarse un claro criterio desde el punto de vista social, económico, cultural de lo que es la gente pobre enferma y lo que es la gente adinerada enferma" y de cómo se producen esas diferencias. En ese sentido, Crottogini trabajó siempre para mejorar la situación de aquellos sectores desvalidos de la sociedad.

Permítanme decir, modestamente, que nosotros estamos en ese camino de tratar de favorecer a los más humildes y a veces nos violentan situaciones que se dan en estos días, cuando hay sectores de la sociedad que no comprenden que fundamentalmente deben privilegiar la atención a los pobres, a los más humildes y a los niños, y toman medidas absolutamente negativas para lo que significa el cuerpo médico y la sociedad. Estoy seguro de que Crottogini hubiera cuestionado muy duramente la situación lamentable que se está dando en este momento pero, bueno, la vida es así y continuaremos con el ejemplo del querido profesor.

Tuve oportunidad de trabajar casi once años en Río Negro como Diputado asignado e hice grandes amigos en todo el departamento. Sentí que Río Negro y fundamentalmente Fray Bentos se vio honrado por ese hijo pródigo que nació en un barrio pobre y significó un gran aporte para esa sociedad.

En agosto de 1993 se descubrió una placa y se inauguró una calle con su nombre en un humilde barrio de Fray Bentos, donde quien habla tuvo oportunidad de estar. Además, tuve la oportunidad de escuchar al profesor Juan José Crottogini en el Teatro de Fray Bentos, donde hizo una profunda reflexión, desgranó su vida, que era la de su propio pueblo, trayendo anécdotas realmente importantes para aquella sala repleta de fraybentinos que escuchaban a su profesor, a su coterráneo y a aquel niño humilde nacido en esa tierra y que se había convertido en una personalidad nacional e internacional. La ética, la moral, la digni-

dad, la grandeza, el ejemplo de vida y lealtad de Crottogini en sus tareas profesionales y políticas, debe servirnos de ejemplo a todos mientras transitamos por esta vida.

Como síntesis transcribo parte de su pensamiento tan extenso, en esta frase dicha por el profesor: "Aceptar posiciones de responsabilidades, riesgos y esfuerzos, intentando ayudar a su país, es una obligación moral del ciudadano". ¡Ojalá todos entendamos el pensamiento de Crottogini que fue el de un gran hombre, un gran científico y también un gran político!

SEÑOR BLASINA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR IBARRA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede interrumpir el señor Diputado.

La Mesa recuerda al señor Diputado Ibarra que le restan cuatro minutos de su tiempo.

SEÑOR BLASINA.- Señor Presidente: se ha sido sobreabundante. No obstante, todavía nos hemos quedado cortos con respecto a lo que ha representado Crottogini para la historia de la izquierda, del Frente Amplio y del país.

Brevemente, quiero hacer alusión a dos circunstancias. En primer lugar, al testimonio directo que recibimos del entrañable compañero José Pedro Cardoso -otro personaje que también pasó a la historia- respecto a su militancia en los difíciles años de la dictadura. No voy a repetir esos detalles, pero dan la pauta del compromiso asumido por Crottogini en esas circunstancias tan difíciles.

Lo otro es una anécdota, seguramente muy poco conocida; tal vez la familia la recuerde.

Los primeros días de noviembre del año 1976, quienes habíamos obtenido el asilo en la Embajada de México en Montevideo, fuimos alojados en un hotel a dos cuadras de una de las avenidas principales de la ciudad de México, el Paseo de la Reforma. A los pocos días de haber llegado, cuatro o cinco compañeros salimos de paseo. Llegamos a esta avenida que acabo de citar, y a unos cuarenta metros vimos a una persona que nos resultó un tanto conocida: era el compañero Crottogini. Nos acercamos a él y con una simplicidad, modestia y serenidad pasmosas, nos reconoció -no a todos porque yo, personalmente, no lo conocía; a algunos de los que iban conmigo-, nos enfrentó, después de saludarlo, y nos dijo: "¿Muchachos, qué hacen por acá?". Lo dijo de una manera tal como si nos hubiéramos encontrado en cualquier barrio de Montevideo o del interior. Francamente, es una anécdota imborrable y seguramente poco conocida. Tal vez la familia recuerde que él, en esos primeros días del mes de noviembre de 1976, estuvo efectivamente en la ciudad de México en un congreso médico.

La anécdota que refleja esa personalidad y las cosas que nos dijo después -porque nos quedamos conversando- quedarán como una huella indeleble en nuestro recuerdo y en el de todos los que estábamos allí compartiendo los momentos nada sencillos del exilio en la ciudad de México.

Quería hacer alusión a esta anécdota porque me parece que, de alguna manera, aunque no abarque todo lo que se podía haber dicho hoy sobre esta personalidad del Uruguay, por lo menos contribuye a que se le conozca, como un elemento más que se incorpora a lo que fue este inolvidable compañero que hoy homenajeamos.

Vaya junto a estas palabras un saludo respetuoso a su familia aquí presente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Puede continuar el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: obviamente, no conocí al doctor Crottogini. Esto no quiere decir que no lo haya escuchado. ¡Vaya si lo habré escuchado en reiteradas ocasiones, en esos interminables actos de la explanada municipal del año 1971! Concurrí a varios de ellos; no sé si a la totalidad, con aquella letanía de fondo de "Seregni-Crottogini, Crottogini-Villar". Así que tuve la oportunidad de verlo, con la escasa comprensión política que puede tener un niño de seis años, acompañando a mis padres. De modo que no conocerlo, no impide participar en el homenaje. No lo hago, obviamente, en nombre del Partido Nacional a partir del conocimiento personal, que sí tuvieron la inmensa mayoría de los legisladores del Frente Amplio, si no todos ellos. Lo hago en nombre del Partido

Nacional, a partir de lo que significa la representatividad política del doctor Crottogini.

Aquí, en esta Sala, solemos tener intensos debates. Damos durísimas luchas políticas. Nos entendemos y nos medimos, en cierta medida, como adversarios políticos, pero creo que es esencial que también nos reconozcamos como representantes de la soberanía. Y basta que alguien tenga el honor de representar a una fuerza política democrática para que quienes son sus adversarios políticos le rindan homenaje. Creo que en buena medida muchas veces nos hace falta que nos reconozcamos como representantes de la opinión legítima de miles y miles de uruguayos, aun opinando en las antípodas de esos uruguayos representados en algún legislador.

Es en esa medida y en ese sentido que participo con honor, en nombre del Partido Nacional, en el homenaje a quien representó con legitimidad, con orgullo y con honor a una fuerza política democrática de mi país. Lo mismo que aspiro para mi Partido le otorgo a los demás.

También lo hago, señor Presidente, porque creo que es una buena comunión la del doctor Crottogini y el Hospital Español. Al Hospital Español lo conozco y lo conocí muy bien. Lo conozco y lo conocí muy bien, primero porque nací allí, en Jacinto Vera, al lado del Reducto; segundo, porque me crié en la Parroquia del Reducto, al lado del Hospital Español, y tercero, porque trabajé en ese Hospital honorariamente, en su CTI pediátrico. Creo que es muy bueno que el Hospital Español vuelva a vivir en el corazón de un barrio popular y populoso de Montevideo. Esto le hace muy bien a Montevideo y a la salud de mi país.

Por eso, señor Presidente, como dije, con honor, en virtud de la persona y de la representatividad política de quien hoy estamos homenajeando, el profesor Crottogini, es que nuestro Partido, el Partido Nacional, va a votar con absoluta convicción el proyecto de ley que está a consideración.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado Asti.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: la bancada de Asamblea Uruguay había designado para hacer uso de la palabra al compañero Diputado Gallo Imperiale que, paradojalmente, no está presente aquí por estar cumpliendo, en representación de la bancada de Gobierno, con un compromiso vinculado al tema que hoy estamos tratando, o sea, a la salud.

En efecto, estamos frente a la designación de un hospital con el nombre de una persona a la cual, desde lejos, conocimos como universitario, como científico, como médico formado en esa Universidad de la República, que mejor que ninguna puede formar a seres excepcionales como el doctor Crottogini. Él se caracterizó por ese compromiso con la sociedad que lo tuvo como político, como gremialista, sin olvidar, por supuesto, la faceta que acá todos los compañeros han destacado: la de hombre de familia.

Fue un hombre que se supo conducir, logrando en todos los ámbitos en los que le tocó actuar, ser reconocido por quienes trabajaron con él como un ser excepcional.

Lamentablemente, el doctor Gallo no pudo concurrir. Él lo conocía mucho más que nosotros y lo podría describir mejor, desde la sensación con la que hoy nuestro sector político, con mucho gusto, con mucho honor, con todo convencimiento, decide designar a este hospital con el nombre del doctor José Crottogini, precisamente en un momento en que el Estado toma a su cargo una institución tan significativa para el sistema hospitalario, como decía hace instantes el señor Diputado García. En este momento, este Gobierno de izquierda, de ese Frente Amplio por el cual tanto luchó el doctor Crottogini, tiene un doble motivo para reconocerlo: por un lado, como científico, como médico, como universitario, pero por otro y fundamentalmente, como integrante de una fuerza política que hoy es Gobierno y que puede llevar a la realidad ese sueño que seguramente fue el de muchos otros que como él pretendieron mejorar la salud de este país.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR SAUVAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SAUVAL.- Señor Presidente: nosotros estamos en ejercicio circunstancial de una suplencia, pero no vamos a dejar pasar esta gran oportunidad de adherir calurosa y afectuosamente a este homenaje en honor de esta enorme figura que fue el doctor Crottogini.

Por nuestra edad y actividad no conocimos personalmente al doctor Crottogini. No hemos venido preparados con su currículum, pero sus compañeros, los colegas, lo han desarrollado ampliamente y es realmente impresionante.

De todo ello, podríamos resumir lo que más nos importa y es lo que fue el profesor Crottogini como persona. No hay ninguna duda de que se trata de una gran persona, por encima de sus méritos académicos, políticos, como docente y como médico. Esto es lo que nos interesa destacar hoy, y ello solo amerita largamente el homenaje. Por lo tanto, reiteramos nuestra ferviente adhesión como colectividad política, recordando siempre esa palabra del doctor Crottogini -que nos ha quedado grabada de cuando éramos jóvenes- que destilaba serenidad, firmeza, inclusive humildad. Era realmente impresionante.

Felicitamos a quien ha propuesto esta idea, a la que adherimos calurosamente. A su familia vaya nuestro saludo más respetuoso.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

——En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA GAUTHIER.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA GAUTHIER.- Señor Presidente: no puedo dejar pasar este momento sin decir algunas palabras.

Como fraybentina debo decir que para nosotros es un gran honor que el Hospital Sanatorio Español lleve el nombre de este hombre, que permanentemente interactuó con su pueblo -de esto han dado prueba los testimonios de los señores Diputados- , en el que nació y se crió. Fue hijo de un obrero del frigorífico Anglo; frigorífico en el que había miles de personas trabajando y, reitero, su padre era uno de ellos.

Se crió en el barrio "La Ensenada" -barrio humilde en aquel entonces-, y la casa en la que él vivió todavía sigue en pie, lo cual constituye un testimonio de su pasaje por la ciudad. Fue un hombre extraordinario que marcó la presencia de todas las madres de Fray Bentos, que venían a Montevideo con el especial interés de tener todos sus hijos con el doctor Crottogini.

Es por esto que quiero saludar a su familia e insistir en el orgullo que tiene Río Negro, en especial Fray Bentos, por este hecho.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Salsamendi, Scavarelli, Cánepa y Cardozo Ferreira.

"Mocionamos para que las palabras vertidas en Sala sean enviadas a su esposa, a la Mesa Política del Frente Amplio, al Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, al Sindicato Médico del Uruguay y a la Dirección del Hospital Sanatorio Español.- Asimismo, mocionamos para que la Cámara se ponga de pie y tribute un minuto de aplausos al doctor Juan José Crottogini".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR SALSAMENDI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señor Presidente: simplemente quiero dejar una breve constancia.

En el informe omití mencionar que en el país existe el premio "Doctor Juan José Crottogini. Humanización del parto y nacimiento", que otorga el Ministerio de Salud Pública, cuyo objetivo es incentivar la calidad en la atención de las mujeres antes, durante y

después del parto, ya sea en instituciones públicas como privadas.

Simplemente quería dejar esta constancia.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

17.- Licencias.
Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

En virtud de la licencia en misión oficial, oportunamente otorgada al señor Representante Doreen Javier Ibarra, y ante la negativa de los respectivos suplentes de aceptar la convocatoria, la Corte Electoral, a solicitud de la Cámara proclama nuevos suplentes, y se convoca por el período comprendido entre los días 11 y 23 de setiembre de 2007, a la suplente siguiente señora Alicia Pintos.

Del señor Representante Horacio Yanes en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para participar de la Conferencia Internacional Regional sobre "Evaluación Integral de los Presupuestos Públicos, Antecedentes Históricos y Perspectivas Futuras", a desarrollarse en la ciudad de Florianópolis, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 9 y 15 de setiembre de 2007, convocándose a los suplentes correspondientes siguientes, señores Diego Moizo, por el período comprendido entre los días 9 y 11 de setiembre de 2007 y Edgardo Duarte por el período comprendido entre los días 12 y 15 de setiembre de 2007".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Corte Electoral
1761/07
272/44

Montevideo, 5 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado el día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Montevideo Sr. Doreen Javier Ibarra electo por la Hoja de Votación número 1001 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, solicitó licencia entre los días 11 y 23 de setiembre y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al segundo candidato señor Juan Castillo y suplentes a los señores Alicia Pintos, Edison Arrarte y Carlos Alejandro. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Doreen Javier Ibarra y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas por el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º, por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

CARLOS A. URRUTY
Presidente

ANTONIO MORELL
Secretario Letrado".

"Montevideo, 5 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente
De mi consideración:

Quien suscribe, Sr. Juan Castillo, comunica a Ud. que por esta única vez no acepta la convocatoria de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

Juan Castillo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en misión oficial, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra, por el período comprendido entre los días 11 y 23 de setiembre de 2007.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señores Carlos Tutzó, Jorge Bermúdez y Julio Vieytes, no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó al señor Juan Castillo, señora Alicia Pintos, señores Edison Arrarte y Carlos Alejando, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 1761/2007, de 5 de setiembre de 2007.

II) Que el suplente proclamado señor Juan Castillo no acepta por esta vez la convocatoria.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase por esta vez la negativa del suplente siguiente, señor Juan Castillo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 11 y 23 de setiembre de 2007, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1001, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Alicia Pintos.

Sala de la Comisión, 5 de setiembre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

"Montevideo, 4 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado

De mi mayor consideración:

Por la presente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 17.827, Art. 1º, literal D) solicito a usted se me conceda licencia desde el día 9 al 15 del corriente mes. Adjunto a usted nota de la invitación de la Asociación Brasilera de Presupuesto Público (ABOP) y la Agencia Internacional de Capacitación y Desarrollo (IN WENT) de la República Federal de Alemania para participar en la Conferencia Internacional Regional sobre "Evaluación Integral de los Presupuestos Públicos, Antecedentes Históricos y Perspectivas Futuras".

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

HORACIO YANES

Representante por Canelones".

"Montevideo, 5 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado

Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional don Horacio Yanes del 12 al 15 de setiembre.

Saluda a Ud. muy atte.

Diego Moizo".

"Montevideo, 5 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado

Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia presentada por el Representante Nacional don Horacio Yanes.

Saluda a Ud. muy atte.

José Olivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes, para participar en la Conferencia Internacional Regional sobre "Evaluación Integral de los Presupuestos Públicos, Antecedentes Históricos y Perspectivas Futuras", a realizarse en la ciudad de Florianópolis, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 9 y 15 de setiembre de 2007.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Diego Moizo, por el período comprendido entre los días 12 y 15 de setiembre de 2007 y José Olivera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política para viajar al exterior, al señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes, por el período comprendido entre los días 9 y 15 de setiembre de 2007, para participar en la Conferencia Internacional Regional sobre "Evaluación Integral de los Presupuestos Públicos, Antecedentes Históricos y Perspectivas Futuras", a realizarse en la ciudad de Florianópolis, República Federativa del Brasil.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Diego Moizo, por el período comprendido entre los días 12 y 15 de setiembre de 2007 y José Olivera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a los suplentes correspondientes siguientes de la Hoja de Votación N° 99000 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señores Diego Moizo, por el período comprendido entre los días 9 y 11 de setiembre de 2007 y Edgardo Duarte, por el período comprendido entre los días 12 y 15 de setiembre de 2007.

Sala de la Comisión, 5 de setiembre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

18.- Asuntos entrados fuera de hora.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Pérez, Brenta y Pozzi.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley relacionado con donaciones realizadas por entes autónomos y servicios descentralizados. C/2034/007

- *A la Comisión de Hacienda*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea el Registro de Desempleados Mayores y se establece la exoneración de aportes patronales a los inscriptos en el mismo. C/2035/007

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se prorroga por noventa días el plazo para la presentación de peticiones ante la Comisión Especial establecida en la Ley N° 18.033, de 13 de octubre de 2006, por parte de ciudadanos que no pudieron acceder al trabajo por razones políticas o sindicales entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985. C/2036/007

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo".*

19.- Proyectos presentados.

A) "DONACIONES REALIZADAS POR ENTES AUTÓNOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS. (Normas).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Prohíbese a los entes autónomos y servicios descentralizados realizar donaciones de dinero en efectivo, entendiéndose por tal la moneda corriente o cualquier otro medio de pago.

Artículo 2º.- Las donaciones en especie de cualquier clase de bienes o servicios que dichos organismos realicen, deberán contar con la aprobación de los respectivos Directorios, con el voto conforme de la mayoría absoluta de sus miembros.

Asimismo, deberá solicitarse, previamente, la intervención preventiva del Ministerio u Organismo Público pertinente que determinará el mejor destino de dicha donación, el que deberá expedirse en un plazo de 60 (sesenta) días, teniéndose por no observada la operación si dicho organismo no se expide en el referido plazo.

El organismo donante también deberá cursar nota a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), informando sobre las donaciones a efectuar.

Artículo 3º.- Los entes autónomos y servicios descentralizados no podrán ampararse en el tratamiento tributario previsto por el artículo 462 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991.

Artículo 4º.- Derógase la Ley Nº 17.071, de 28 de diciembre de 1998.

Montevideo, 5 de setiembre de 2007.

DIEGO CÁNEPA, Representante por Montevideo, GUSTAVO BERNINI, Representante por Montevideo, ALFREDO ASTI, Representante por Montevideo, EDUARDO BRENTA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La experiencia en materia de donaciones analizadas las gestiones de los últimos años, indican claramente la necesidad de avanzar desde el punto de vista normativo estableciendo reglas claras que otorguen transparencia a las mismas.

Parece claro en este sentido que debería estar establecida la prohibición legal de realizar donaciones en efectivo, dado que las necesidades que puedan ser planteadas en este aspecto tanto por instituciones públicas como privadas, deben ser atendidas con recursos presupuestales de los organismos correspondientes y en función de las prioridades establecidas.

Al mismo tiempo las donaciones de materiales o servicios por parte de los entes autónomos y servicios descentralizados, deben atender a un fin social, de lo cual resulta que el organismo rector en el área competente, ANEP, Ministerio de Turismo y Deporte, Ministerio de Desarrollo Social, etcétera, deberían tener la responsabilidad de asignar las prioridades correspondientes. Este criterio a la vez no debería constituirse en un obstáculo que impida las donaciones llevadas adelante con un fin claramente social. Por último, la legislación en la materia debe tener como objetivos lograr la máxima eficiencia en el uso de estos recursos públicos junto a la absoluta transparencia en los mismos.

Montevideo, 5 de setiembre de 2007.

DIEGO CÁNEPA, Representante por Montevideo, GUSTAVO BERNINI, Representante por Montevideo, ALFREDO ASTI, Representante por Montevideo, EDUARDO BRENTA, Representante por Montevideo".

B) "REGISTRO DE DESEMPLEADOS MAYORES. (Creación).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Cométese al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la creación del Registro de Desempleados Mayores en el que podrán inscribirse todas las personas desempleadas, entre cuarenta y cinco y sesenta años de edad, que procuren acceder a un empleo.

Artículo 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a exonerar el pago de los aportes patronales de aquellos trabajadores inscriptos en el Registro creado por la presente ley que fueren contratados a partir de la vigencia de la misma, en los términos y condiciones que se establecen en el artículo siguiente.

Artículo 3º.- La exoneración prevista en el artículo anterior se aplicará de la siguiente manera:

A) Contrataciones de desempleados mayores de cuarenta y cinco años y hasta los cincuenta: 60% (sesenta por ciento) durante el primer año de vigencia del contrato; 40% (cuarenta por ciento) durante el resto de la vigencia del mismo.

B) Contrataciones de desempleados mayores de cincuenta y hasta los cincuenta y cinco años: 80% (ochenta por ciento) durante el primer año de vigencia del contrato; 60% (sesenta por ciento) durante el resto de la vigencia del mismo.

C) Contrataciones de desempleados mayores de cincuenta y cinco y hasta los sesenta años: 100% (cien por ciento) durante el primer año de vigencia del contrato; 80% (ochenta por ciento) durante el resto de la vigencia del mismo.

Cuando un trabajador contratado bajo esta modalidad, por el cumplimiento de una determinada edad, pasara a pertenecer a otra franja, se aplicarán los porcentajes que correspondan a la misma pero te-

niendo presente, a efectos del porcentaje a aplicar, la fecha efectiva de inicio del contrato.

Artículo 4º.- Las empresas que contraten trabajadores al amparo de las disposiciones de la presente ley deberán requerir al Registro la constancia de la inscripción del trabajador en el mismo.

Una vez acordada la contratación del trabajador se deberá comunicar al referido Registro a fin de que se proceda a la baja respectiva y se habiliten los procedimientos tendientes a facilitar el complemento del pago de las partidas correspondientes al Banco de Previsión Social (BPS).

La reglamentación determinará los mecanismos de comunicación necesarios entre los organismos involucrados así como las medidas que se deban adoptar para mantener actualizada la información del Registro de Desempleados Mayores.

Artículo 5º.- Si el empleador rescindiere unilateralmente la relación laboral antes del año de comenzado el mismo deberá reintegrar al Banco de Previsión Social (BPS) los aportes no vertidos, salvo que se tratare de despido por notoria mala conducta.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso primero el despido no justificado de un trabajador contratado bajo las modalidades previstas en la presente, excluye a la empresa del acceso a las bonificaciones establecidas en la misma por un período de doce meses.

Artículo 6º.- Para que las empresas puedan acceder a los beneficios establecidos en la presente ley deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A) Estar afiliadas al Banco de Previsión Social (BPS) y acreditar que se encuentran en situación regular de pagos con las contribuciones especiales de la seguridad social.

B) Que tengan por lo menos seis meses de actividad en el país a la fecha de vigencia de la presente ley, salvo en aquellos casos que exista autorización previa de acuerdo a lo que establezca la respectiva reglamentación.

C) No haber efectuado, en los sesenta días anteriores a la contratación ni efectuar durante el plazo de la misma, despidos ni envíos al seguro por desempleo del personal permanente que realice iguales o similares tareas a las que el trabajador contratado vaya a realizar en el establecimiento. No se considerarán a estos efectos los despidos efectuados por notoria mala conducta.

Artículo 7º.- Los gastos que se generen por la aplicación de la presente ley se financiarán con cargo al Fondo de Reconversión Laboral, administrado por la Junta Nacional de Empleo.

Montevideo, 5 de setiembre de 2007.

JORGE POZZI, Representante por Montevideo, DIEGO CÁNEPA, Representante por Montevideo, HORACIO YANES, Representante por Canelones, GUSTAVO BERNINI, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, ALFREDO ASTI, Representante por Montevideo, IVONNE PASSADA, Representante por Montevideo, ELEONORA BIANCHI, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley que se pone a consideración de este Cuerpo procura generar incentivos para que las empresas contraten a trabajadores desempleados cuyas edades estén comprendidas entre los cuarenta y cinco y sesenta años.

Quizás el colectivo expresamente recogido en la norma no sea el más castigado por el desempleo pero presenta dificultades importantes de acceso al mercado y, lo que resulta fundamental, en un momento en que se encuentra bastante cercano al final de su vida laboral, lo que no sólo genera la angustia propia de sentirse desempleado, con todas las connotaciones que ello implica, sino una gran inseguridad para un período de su vida en el que tendrá muchas más dificultades para lograr satisfacer sus necesidades básicas.

Asimismo, como se entiende la situación no es igual para todas las edades incluidas en los beneficios que se establecen, la ley establece distintos incentivos cuya cuantía e intensidad varía, en función de la presunta dificultad en su inserción laboral.

También se prevé la creación de un Registro especial, en el que podrán anotarse las personas comprendidas en el rango de edades que allí se estipula, con una doble finalidad: por un lado, la de simplificar los trámites a las empresas que procuren contratar trabajadores en los términos que se establecen en la ley y, por otra parte, la de contar con un mecanismo que permita, de alguna manera, realizar un seguimiento que permita evaluar los resultados concretos de las propuestas incluidas en el proyecto de ley.

Por último se establece una serie de requisitos para que las empresas puedan acceder a estos beneficios, así como la exclusión a los mismos cuando no se contrata por un período mínimo de un año o la suspensión cuando se despidieran trabajadores contratados bajo esta modalidad sin que medien razones justificadas.

Montevideo, 5 de setiembre de 2007.

JORGE POZZI, Representante por Montevideo, DIEGO CÁNEPA, Representante por Montevideo, HORACIO YANES, Representante por Canelones, GUSTAVO BERNINI, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, ALFREDO ASTI, Representante por Montevideo, IVONNE PASSADA, Representante por Montevideo, ELEONORA BIANCHI, Representante por Montevideo".

C) CIUDADANOS QUE NO PUDIERON ACCEDER AL TRABAJO POR RAZONES POLÍTICAS O SINDICALES ENTRE EL 9 DE FEBRERO DE 1973 Y EL 28 DE FEBRERO DE 1985. (Prórroga del plazo para la presentación de peticiones ante la Comisión Especial establecida por la Ley Nº 18.033).

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Prorróguese por 90 (noventa) días el plazo de presentación de peticiones ante la Comisión Especial de la Ley Nº 18.033, de 19 de octubre de 2006, para ser amparado en los beneficios en ella dispuestos, a partir de la promulgación de la presente ley.

Montevideo, 5 de setiembre de 2007.

ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, DIEGO CÁNEPA, Representante por Montevideo, JOSÉ LUIS BLASINA, Representante por Montevideo, DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Nº 18.033 vino a complementar normas anteriores y, en especial, apuntó a dar solución más amplia y adecuada a lo establecido en la Ley Nº 17.449, de 4 de enero de 2002.

El artículo 13 creó la Comisión Especial la cual entiende en la instrucción, sustanciación y resolución definitiva.

El artículo 18 estableció el plazo de presentaciones de peticiones en 180 días a partir de la fecha de constitución de la Comisión Especial, 6 de diciembre de 2006.

Los plazos para la presentación de beneficiarios caducaron definitivamente en junio del presente año.

Constatándose que un número importante de beneficiarios quedaron sin poder presentar su petición, sobre todo personas exiliadas, es que proponemos la siguiente prórroga.

Montevideo, 5 de setiembre de 2007.

ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, DIEGO CÁNEPA, Representante por Montevideo, JOSÉ LUIS BLASINA, Representante por Montevideo, DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia".

20.- Preferencias.

——Correspondería considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día, relativo a Instrucción militar obligatoria...

SEÑOR MENÉNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MENÉNDEZ.- Señor Presidente: en virtud de la ausencia del miembro informante de una de las minorías de la Comisión asesora de este Cuerpo, solicitamos que este tema sea considerado como cuarto punto del orden del día de la sesión del próximo 12 de setiembre. Existe acuerdo con las distintas bancadas integrantes de este Cuerpo para proceder de esta forma.

Por lo tanto, pedimos que el Cuerpo se expida al respecto.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: el Partido Nacional va a acompañar la solicitud del Frente Amplio

en virtud de la ausencia del señor Diputado Rosadilla, miembro informante de uno de los informes. Por lo tanto vamos a acompañar la postergación y creo que hay una moción que establece el día preciso para considerar este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Lo que propuso el señor Diputado Menéndez es pasar este tema para el cuarto punto del orden del día de la sesión del 12 de setiembre.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

21.- Intermedio.

SEÑOR CÁNEPA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CÁNEPA.- Señor Presidente: solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 41)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 9)

22.- Rectificación de trámites.

——Dese cuenta de una moción firmada por los señores Diputados Blasina y Pérez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite del proyecto de ley por el que se prorroga por noventa días el plazo para la presentación de peticiones ante la Comisión Especial establecida en la Ley N° 18.033, de la Comisión de Legislación del Trabajo a la Comisión de Seguridad Social".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta en treinta y dos: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de una moción firmada por los señores Diputados Blasina y Pérez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el proyecto de ley por el que se crea el Registro de Desempleados Mayores pase a estudio de la Comisión de Seguridad Social".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y siete en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

23.- Licencias. Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia de la señora Representante Sandra Etcheverry, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 6 de setiembre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Ariel Barrios".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta en treinta y uno: AFIRMATIVA.

Queda convocado el correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 5 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales, el día 6 de setiembre del corriente.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

SANDRA ETCHEVERRY
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Sandra Etcheverry.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de setiembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 6 de setiembre de 2007, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Sandra Etcheverry.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 6 de setiembre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional, señor Ariel Barrios.

Sala de la Comisión, 5 de setiembre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

——Correspondería -hablo en condicional- pasar a considerar el punto que figuraba en quinto término del orden del día y que pasó a ser cuarto, que necesita cincuenta legisladores presentes para su tratamiento y sesenta y seis votos conformes para su aprobación. Como estas dos condiciones no se cumplen, se posterga su consideración hasta que haya quórum.

24.- Capital Nacional del Cultivo e Industrialización de la Caña de Azúcar. (Declaración a la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas).

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en sexto lugar del orden del día y que pasó a ser quinto: "Capital Nacional del Cultivo e Industrialización de la Caña de Azúcar. (Declaración a la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 625

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase a la ciudad de Bella Unión y su zona de influencia, 7ma. Sección Judicial del departamento de Artigas, "Capital Nacional del Cultivo e Industrialización de la Caña de Azúcar".

Montevideo, 2 de mayo de 2006.

CARLOS MASEDA, Representante por Artigas, JOSÉ LUIS BLASINA, Representante por Montevideo, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, Representante por Montevideo, LILIAM KECHICHIÁN, Representante por Montevideo, FERNANDO LONGO FONSALÍAS, Representante por Flores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Bella Unión fundada en 1829 por Fructuoso Rivera, que al principio se llamó Santa Rosa, tuvo desde sus comienzos una estrecha relación con la tierra. Los ocho mil guaraníes que acompañaron a Rivera en su regreso, quienes fueron sus primeros pobladores, trajeron consigo de las Misiones el conocimiento de la tierra y la forma de trabajarla.

Jean Isidore Aubouin, primer cronista europeo que visita Bella Unión, destaca en sus anotaciones, el empuje y afán de los primeros pobladores y que a pesar de su miseria la inmensa mayoría sabía leer y escribir o conocían un oficio.

Esta característica se fue conservando y perfeccionando en el tiempo. La estrecha relación con la tierra sumado al aporte y conocimiento aportado por los colonos inmigrantes que se radicaron en la zona, llevó a que por el año1937 comenzaran los primeros ensayos de la caña de azúcar promovido por ANCAP en la zona de Colonia Palma, para explorar la posibilidad de producción de alcoholes.

En 1941 en la zona de Itacumbú la Compañía Azucarera Artigas Sociedad Anónima (CAASA) destina 1000 hás al cultivo de la caña de azúcar y entre 1942 y 1944 construye el primer ingenio azucarero y en 1945 realiza su primera zafra.

En el año 1946 se crea la Compañía Agrícola e Industrial del Norte (CAINSA) que además de lino y girasol destina 600 hás. a la plantación de caña de azúcar, luego en el año 1950, CAINSA instala su propio ingenio, al tiempo que se aprueba la Ley

Nº 11.448, que da un nuevo marco a la producción e importación de azúcar.

En el año 1952 se crea la Primera Cooperativa Agropecuaria de Cañeros Santa Rosa fundada por 22 ex empleados de CAASA, quienes negocian con la empresa la colonización de cerca de 1400 hás para dedicarlas a la caña de azúcar y en su negociación se destaca la participación del Instituto Nacional de Colonización.

En el año 1954 comienzan los primeros conflictos laborales entre los cortadores de caña y el ingenio CAINSA, para el año 1957 se produce una huelga con ocupación por 21 días del mismo ingenio, debemos además destacar que en esta época se crea el movimiento "Bella Unión en Marcha" que trasciende categorías ocupacionales buscando definir un proyecto de desarrollo local.

Al cerrar CAASA los colonos de la Cooperativa Santa Rosa deciden crear la Cooperativa Agraria Limitada de Productores e Industrializadores de Caña de Azúcar, para comprar y administrar CAASA.

En el año 1961 un grupo norteamericano compra CAINSA y crea la Compañía Agrícola Franquia SA (CAFSA), la memoria popular lo continúa llamando CAINSA de ahí lo de " los gringos de CAINSA".

En el año 1961 se funda UTAA, bajo el liderazgo de Raúl Sendic, ya en 1962 se produce una huelga de 4 meses que por fuerte represión desemboca en la ocupación del ingenio CAINSA, en mayo comienza la primera marcha cañera y en Bella Unión se forma el "Norte Uruguayo en Marcha" como segunda experiencia de organización para impulsar el desarrollo social de la zona, este movimiento se institucionaliza y en 1965 se funda la Cooperativa Agraria Limitada del Norte Uruguayo (CALNU) con 400 socios, en este mismo año se produce la segunda marcha cañera. Bella Unión y la caña de azúcar constituyen referencias ineludibles en la historia uruguaya. Desde hace muchos años se han intentado nuevas experiencias de cultivos complementarios o alternativos en procura de una reconversión del sector, a pesar de todo la caña de azúcar sigue siendo en Bella Unión la que mayor puestos de trabajo directos e indirectos genera, en el momento de mayor extensión de plantío se llegaron a plantar 9.500 há, al tiempo que su mayor producción rondó las 518.000 toneladas de caña, lo que significó 57.000 toneladas de azúcar.

Hoy la realidad nos marca que con el nuevo proyecto sucro-alcoholero la caña de azúcar aparece como el cultivo al que el Uruguay puede apostar y que le traerá nuevamente a Bella Unión y su zona de influencia, tan castigada últimamente, el desarrollo sustentable y responsable que se busca para todo el país, además debemos señalar que la zona posee toda la infraestructura de riego para llevar adelante este proyecto.

Por la larga experiencia que tiene la zona en el cultivo e industrialización y como punto de referencia que es en esta materia en el Uruguay es que creemos conveniente se la declare "Capital Nacional del Cultivo e Industrialización de la Caña de Azúcar".

Montevideo, 2 de mayo de 2006.

CARLOS MASEDA, Representante por Artigas, JOSÉ LUIS BLASINA, Representante por Montevideo, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, Representante por Montevideo, LILIÁM KECHICHIÁN, Representante por Montevideo, FERNANDO LONGO FONSALÍAS, Representante por Flores".

Anexo I al
Rep. Nº 625

"Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración aconseja la aprobación del proyecto de ley que se informa, que surge a iniciativa del Diputado por el departamento de Artigas, señor Carlos Maseda, y este Informe recoge básicamente lo planteado por el citado legislador en su exposición de motivos. Al mismo le hemos agregado algunos párrafos del trabajo realizado por Carlos Caillabet en una separata para el semanario Brecha.

Bella Unión es una ciudad que condensa en sí muchos simbolismos.

Es la única triple frontera que existe en nuestro país. El río Uruguay nos une con la correntina Monte Caseros, República Argentina, y el plácido y tranquilo río Cuareim nos une con la riograndense Barra do Quaraí (Barra del Cuareim), República Federativa del Brasil. Esto genera particularidades, sincretismos culturales difíciles de hallar en otras zonas de nuestros territorios.

Fue, y es, asimismo, una ciudad siempre vinculada a luchas obrero-sindicales, con elementales reper-

cusiones políticas que han marcado fuertemente parte de nuestra historia. Particularmente, aunque no exclusivamente, ubicaremos el período comprendido entre los años 50 -muy particularmente a partir de 1965- y 1973. Dado que este proyecto ha sido acompañado por todos los integrantes de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, omitiremos referencias en este informe escrito reservándonos las referencias para realizarlas en Sala, pues, obviamente, existen diferentes visiones respecto a estos hechos.

La ciudad de Bella Unión, fundada en 1829 por Fructuoso Rivera, que al principio se llamó Santa Rosa, tuvo desde sus comienzos una estrecha relación con la tierra. Los ocho mil guaraníes que acompañaron a Rivera en su regreso, quienes fueron sus primeros pobladores, trajeron consigo de las Misiones el conocimiento de la tierra y la forma de trabajarla. Surge pues aquí otro simbolismo vinculado especialmente a nuestra historia, pues este asentamiento se conformó a partir de la reclamación brasileña de fijar el límite en el río Arapey, lo que se contraponía con la postura de Rivera de hacerlo en el río Ibicuy. Finalmente, el 25 de diciembre de 1828 se alcanzó el acuerdo de fijar el límite en el río Cuareim. Por ello, como dijéramos, a principios de 1829, Rivera llegó a sus costas, en un intento de arraigar en esa frontera norte a los indígenas que lo acompañaban, y como medio de establecer un puesto de avanzada sobre un territorio que en buena medida quedaba sin una completa delimitación de las fronteras y donde los brasileños permanentemente depredaban el ganado.

Jean Isidore Aubouin, primer cronista europeo que visita Bella Unión, destaca en sus anotaciones, el empuje y afán de los primeros pobladores y que a pesar de su miseria la inmensa mayoría sabía leer y escribir o conocían un oficio.

La producción de azúcar en Uruguay se inicia a principios del siglo XX, cuando inversores franceses instalan una refinería en Montevideo y un ingenio azucarero en Canelones que se abastecerá de materia prima importada y de algunos pequeños cultivos de remolacha de los alrededores. Esas instalaciones fueron luego compradas por capitalistas nacionales, que crean la empresa Remolacheras y Azucareras del Uruguay (RAUSA). El noreste de Canelones se convierte de esa manera en un complejo agroindustrial con materia prima producida por agricultores remolacheros independientes, que en la década del 60 siembran hasta 7.600 hectáreas en total. Sin embargo, RAUSA debe importar azúcar crudo pues con la materia prima nacional no se satisface la demanda del mercado interno.

En 1935 la presidencia de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP) y la Facultad de Agronomía comienzan a experimentar con cultivos de caña a los efectos de obtener alcohol en Tranqueras, departamento de Rivera, con variedades procedentes de Tucumán. Los resultados positivos de estos ensayos motivaron que se decidiera experimentar en los departamentos de Salto y Artigas en 1940.

Los experimentos indicaron que campos ubicados en los alrededores de la ciudad de Bella Unión resultaban propicios para plantar caña, pero con destino a la producción de azúcar, en un clima casi subtropical que favorece su cultivo. Se inicia así un proceso en el que pronto los productores cañeros de Bella Unión (colonos, dueños de tierras o arrendatarios) tenderán a organizarse para defender sus intereses ante los propietarios de los ingenios y a vincularse con los gobiernos de turno para obtener subsidios y créditos blandos, mientras mantienen en un régimen de explotación semiesclava a los zafreros rurales uruguayos, brasileños y argentinos, que carentes de sindicatos viven en pobres construcciones (benditos y aripucas) en medio de los cañaverales.

El auge del azúcar operará como un imán sobre la mano de obra de la zona, y en pocos años la población de Bella Unión y sus alrededores se duplicará. Surgirá en la ciudad una clase empresarial nueva y en torno a la producción de azúcar se generará una "cultura", una forma de vivir, que perdura hasta hoy y se resiste a desaparecer. En esa época de oro se llegarán a plantar unas 10 mil hectáreas de caña, ocupando a 2 mil zafreros.

En 1941 en la zona de Itacumbú la Compañía Azucarera Artigas Sociedad Anónima (CAASA) destina 1000 hás al cultivo de la caña de azúcar y entre 1942 y 1944 construye el primer ingenio azucarero y en 1945 realiza su primera zafra.

Ese mismo año el proyecto agroindustrial de Bella Unión se refuerza con los cultivos de caña encarados por ANCAP en El Espinillar, departamento de Salto. Este ingenio estatal realizará su primera molienda de caña en 1954 y luego producirá azúcar refinada, hasta su cierre en 1993.

En el año 1946 se crea la Compañía Agrícola e Industrial del Norte (CAINSA) que además de lino y girasol destina 600 hás a la plantación de caña de azúcar; luego en el año 1950, CAINSA instala su propio ingenio, al tiempo que se aprueba la Ley

Nº 11.448, que da un nuevo marco a la producción e importación de azúcar.

En el año 1952 se crea la Primera Cooperativa Agropecuaria de Cañeros Santa Rosa fundada por 22 ex empleados de CAASA, quienes negocian con la empresa la colonización de cerca de 1.400 hás para dedicarlas a la caña de azúcar y en su negociación se destaca la participación del Instituto Nacional de Colonización.

En el año 1954 comienzan los primeros conflictos laborales entre los cortadores de caña y el ingenio CAINSA, para el año 1957 se produce una huelga con ocupación por 21 días del mismo ingenio; debemos además destacar que en esta época se crea el movimiento "Bella Unión en Marcha" que trasciende categorías ocupacionales buscando definir un proyecto de desarrollo local.

Al cerrar CAASA los colonos de la Cooperativa Santa Rosa deciden crear la Cooperativa Agraria Limitada de Productores e Industrializadores de Caña de Azúcar (CALPICA), para comprar y administrar CAASA.

En los años sesenta, luego de que Cuba decide expropiar ingenios y tierras y Estados Unidos bloquea la isla, se produce un desembarco de capitales extranjeros en Bella Unión. En 1961 la estadounidense American Factory compra los cultivos de LARSA y el ingenio de CAINSA y crea la Compañía Agrícola Franquia S.A. (CAFSA); la memoria popular lo continúa llamando CAINSA, de ahí lo de "los gringos de CAINSA". Todo este complejo agroindustrial crece amparado por la ley sobre especies sacarígenas -aprobada por el Parlamento en 1950, que fomenta la plantación e industrialización de azúcar de caña y de remolacha-.

Posteriormente se conforma el "Norte Uruguayo en Marcha" como segunda experiencia de organización para impulsar el desarrollo social de la zona; este movimiento se institucionaliza y en 1965 se funda la Cooperativa Agraria Limitada del Norte Uruguayo (CALNU) con 400 socios, lo cual posibilitó el surgimiento de otros actores productivos mediante asistencia técnica y financiera. Desde hace muchos años se han intentado nuevas experiencias de cultivos complementarios o alternativos en procura de una reconversión del sector. Un estudio de la Universidad de la República de 2001 consigna que en la década del 80, y como complemento de la industria azucarera, surgen otros proyectos de desarrollo productivo con fondos de CALNU y del Banco Interamericano de Desarrollo.

El nacimiento del Mercosur, en 1991, marcará el comienzo del fin de esta agroindustria tal como se la conocía hasta entonces. La protección de que gozaba el azúcar caerá, en especial la ley de 1950 que declaraba de interés nacional el cultivo y la industrialización de especies sacarígenas. Para implementar el reemplazo progresivo de los cultivos de caña y remolacha azucarera se creará el Fondo Nacional de Reconversión, que administrará recursos destinados al apoyo y fortalecimiento de agroindustrias de nacimiento reciente, como la citrícola Azucitrus en Paysandú a partir de Azucarlito. En Bella Unión surgen Greenfrozen, planta de procesado y congelado de rubros hortícolas orientada a la exportación; la Cooperativa Agropecuaria Limitada Vitivinícola del Noroeste (Calvinor), productora de uva de mesa y vinos finos, y la Cooperativa Agroindustrial Limitada de Agua (Calagua), inicialmente dedicada a servicios de riego y orientada hoy a la horticultura de primor muy tecnificada. Aparecen también emprendimientos de menor envergadura como la producción de cerdos magros y lechería.

Sin embargo, y a pesar de todo, la caña de azúcar sigue siendo en Bella Unión la que mayor puestos de trabajo directos e indirectos genera. En el momento de mayor extensión de plantío se llegaron a plantar 9.500 hás, al tiempo que su mayor producción rondó las 518.000 toneladas de caña, lo que significó 57.000 toneladas de azúcar. Hoy la realidad nos marca que con el nuevo proyecto sucro-alcoholero la caña de azúcar aparece como el cultivo al que el Uruguay puede apostar y que le traerá nuevamente a Bella Unión y su zona de influencia, tan castigada últimamente, el desarrollo sustentable y responsable que se busca para todo el país; además debemos señalar que la zona posee toda la infraestructura de riego para llevar adelante este proyecto.

Cabe asimismo señalar que por Ley Nº 16.494, publicada en el Diario Oficial el 22 de junio de 1994, se declaró Autónoma y se fijaron las competencias de la Junta Local de Bella Unión. El artículo 2º determina que ejercerá la competencia asignada por el artículo 1º "... dentro de los límites de la 7ª Sección Judicial del departamento de Artigas".

En síntesis, por la larga experiencia que tiene la zona en el cultivo e industrialización y como punto de referencia que es en esta materia en el Uruguay es que creemos conveniente se la declare "Capital Nacional de la Caña de Azúcar".

Sala de la Comisión, 4 de julio de 2007.

JAVIER SALSAMENDI, Miembro Informante, ÁLVARO ALONSO, GUSTA-

VO BERNINI, GUSTAVO BORSARI BRENNA, LUIS ALBERTO LACALLE POU, JORGE ORRICO, EDGARDO ORTUÑO.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase a la ciudad de Bella Unión y su zona de influencia, 7ª Sección Judicial del departamento de Artigas, "Capital Nacional de la Caña de Azúcar".

Sala de la Comisión, 4 de julio de 2007.

JAVIER SALSAMENDI, Miembro Informante, ÁLVARO ALONSO, GUSTAVO BERNINI, GUSTAVO BORSARI BRENNA, LUIS ALBERTO LACALLE POU, JORGE ORRICO, EDGARDO ORTUÑO".

——En discusión.

Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Salsamendi.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señor Presidente: este proyecto surge a iniciativa del Diputado por el departamento de Artigas, señor Carlos Maseda, y este informe recoge básicamente lo planteado por el citado legislador en su exposición de motivos, al cual hemos agregado algunos párrafos del trabajo realizado por el periodista Carlos Caillabet, en una separata que en su momento hiciera para el semanario "Brecha".

Bella Unión es una ciudad que condensa en sí muchos símbolos. En primer lugar, es la única triple frontera que existe en nuestro país. El río Uruguay nos une con la correntina Monte Caseros, de la República Argentina, y a su vez el río Cuareim, habitualmente plácido y tranquilo -muchos dicen que es el mejor río que se conoce en el país para la práctica del remo-, nos une con la riograndense Barra do Quaraí o Barra del Cuareim, de la República Federativa del Brasil. Esto genera particularidades, sincretismos culturales difíciles de hallar en otras zonas de nuestros territorios.

Fue, y es, asimismo, una ciudad siempre vinculada a las luchas obrero-sindicales, con elementales repercusiones políticas, que han marcado fuertemente parte de nuestra historia. Particularmente, aunque no en forma exclusiva, ubicaremos el período comprendido entre los años cincuenta -especialmente a partir de 1954- y 1973.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Ibarra)

——Como decíamos en nuestro informe escrito, este proyecto ha sido acompañado por todos los integrantes de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, y por lo tanto en su momento omitimos referencias a algunos aspectos propios de la historia de Bella Unión pues, obviamente, existen diferentes visiones respecto a estos hechos.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR SALSAMENDI.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Señor Presidente: nos llamó mucho la atención la posibilidad de observar algunas cuestiones que giran en torno a este pueblo, hoy ciudad, que me parece que no podemos dejar en el olvido, ya que tienen que ver con su desarrollo y su impulso.

El hecho de que Bella Unión hoy tenga una forma de producción, como la que se plasma en esa actividad importantísima de ALUR, hace al núcleo de su desarrollo. A diferencia de otros sistemas de plantación de caña de azúcar que existen en otras partes de América Latina, este no tiene antecedentes que daten del siglo pasado o de la colonia. Esta producción de caña de azúcar nace en pleno siglo XX y es parte del proceso que llevó a Uruguay a insertarse en el mercado capitalista y en la industria sustitutiva. Se trata de una producción que proporciona un alimento de enorme importancia para los seres humanos; eso se pudo avizorar oportunamente y se impulsó por parte de capitalistas locales e internacionales.

Asimismo, hay que tener muy en cuenta el aspecto social. A través de ese medio de producción -seguramente otros legisladores van a desarrollar este tema, que tiene que ver con lo que hoy se vive en ALUR, esta empresa que marcó el reflote de la caña azucarera- se logró la creación de UTAA. Me parece que este sindicato no solo fue una expresión de Bella

Unión, en la medida en que impactó en el papel de todos los trabajadores rurales y en el grado de explotación que tenían en esos años. El surgimiento de este sindicato pasó, pues, a ser emblemático, porque comenzó a demostrar una faceta de esa Suiza de América que en esas épocas teníamos integrada a nuestro acervo ciudadano. Allí se estaba dando una situación de enorme atraso con respecto al tratamiento de las labores rurales.

Entonces, debemos destacar que ese pueblo ubicó la forma para dar la lucha de clases, que tenía una crudeza tremenda. Es evidente que también hay que analizar el papel de algunos compañeros que se jugaron por la idea de ir a apoyar la causa de los trabajadores rurales de Artigas; y quiero referirme a Raúl Sendic. Muchos pueden recordarlo y muchos jóvenes deben estar leyendo hoy quién fue Rául y cómo se incorporó a las luchas sociales de nuestro país esa organización que fue el sindicato UTAA.

Con esto también quería recordar el papel que jugó durante la dictadura, la persecución que sufrieron esos trabajadores, la forma en que fueron atropelladas sus libertades, siendo perseguidos, torturados y muchos de ellos muertos, no solo en nuestro país, sino también en los limítrofes. Luego se pudo descubrir todo lo que pasó con el Plan Cóndor: muchísimos de estos luchadores sociales aparecieron abatidos, precisamente, por las dictaduras de la región.

Entonces, el espíritu de lucha, de trabajo y de organización marcó un mojón para superar esas situaciones. En este sentido, no puede pasar desapercibido el papel de ese antes pueblo, hoy ciudad. Esta es una cuestión que debíamos poner sobre la mesa para su tratamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Puede continuar el miembro informante, señor Diputado Salsamendi.

SEÑOR SALSAMENDI.- Señor Presidente: La ciudad de Bella Unión, fundada en 1829 por Fructuoso Rivera, que al principio se llamó Santa Rosa del Cuareim, tuvo desde sus comienzos una estrecha relación con la tierra. Los ocho mil guaraníes que acompañaron a Rivera en su regreso, quienes fueron a su vez sus primeros pobladores, trajeron consigo de las Misiones el conocimiento de la tierra y la forma de trabajarla. Surge pues aquí otro simbolismo vinculado especialmente a nuestra historia, pues este asentamiento se conformó a partir de la reclamación brasileña de fijar el límite en el río Arapey, lo que se contraponía en ese momento con la postura de Rivera de hacerlo en el río Ibicuy. Finalmente, el 25 de diciembre de 1828 se alcanzó el acuerdo de fijar el límite en el río Cuareim. Obviamente, no nos vamos a extender demasiado sobre este capítulo tan discutido y discutible de nuestra historia.

Por ello, como dijéramos, a principios de 1829, Rivera llegó a sus costas, en un intento de arraigar en esa frontera norte a los indígenas que lo acompañaban, y como medio de establecer un puesto de avanzada sobre un territorio que en buena medida quedaba sin una completa delimitación de las fronteras y donde los brasileños permanentemente depredaban el ganado.

El primer cronista europeo que visita Bella Unión, Jean Isidore Aubouin -no estoy para nada seguro de haber hecho una pronunciación correcta- destacaba en sus anotaciones el empuje y el afán de los primeros pobladores y que a pesar de su miseria la inmensa mayoría sabía leer y escribir o conocían un oficio.

La producción de azúcar en Uruguay se inicia a principios del siglo XX, cuando inversores franceses instalan una refinería en Montevideo y un ingenio azucarero en Canelones, que se abastecerá de materia prima importada y de algunos pequeños cultivos de remolacha de los alrededores. Esas instalaciones fueron luego compradas por capitalistas nacionales, que crean la empresa Remolacheras y Azucareras del Uruguay, RAUSA. El noreste de Canelones se convierte de esa manera en un complejo agroindustrial con materia prima producida por agricultores remolacheros independientes, que en la década del 60 siembran hasta 7.600 hectáreas en total. Sin embargo, RAUSA debe importar azúcar crudo, pues con la materia prima nacional no se satisface la demanda del mercado interno.

En 1935 la presidencia de ANCAP y la Facultad de Agronomía comienzan a experimentar con cultivos de caña a los efectos de obtener alcohol en Tranqueras, departamento de Rivera, con variedades procedentes de Tucumán. Los resultados positivos de estos ensayos motivaron que se decidiera experimentar en los departamentos de Salto y Artigas en 1940.

Los experimentos indicaron que campos ubicados en los alrededores de la ciudad de Bella Unión resul-

taban propicios para plantar caña, pero con destino a la producción de azúcar, en un clima casi subtropical que favorece su cultivo. Se inicia así un proceso en el que pronto los productores cañeros de Bella Unión -colonos, dueños de tierras o arrendatarios- tenderán a organizarse para defender sus intereses ante los propietarios de los ingenios y a vincularse con los Gobiernos de turno para obtener subsidios y créditos blandos, mientras mantienen en un régimen de explotación semiesclava a los zafreros rurales uruguayos, brasileños y argentinos, que carentes de sindicatos viven en pobres construcciones -los benditos y las aripucas- en medio de los cañaverales.

El auge del azúcar operará como un imán sobre la mano de obra de la zona y en pocos años la población de Bella Unión y sus alrededores se duplicará. Surgirá en la ciudad una clase empresarial nueva y en torno a la producción de azúcar se generará una cultura, una forma de vivir, que perdura hasta hoy y se resiste a desaparecer. En esa época de oro se llegará a plantar unas diez mil hectáreas de caña, ocupando a unos dos mil zafreros.

En 1941, en la zona de Itacumbú, la Compañía Azucarera Artigas Sociedad Anónima (CAASA) destina mil hectáreas al cultivo de la caña de azúcar. Entre 1942 y 1944 construye el primer ingenio azucarero, y en 1945 realiza su primera zafra.

Ese mismo año, el proyecto agroindustrial de Bella Unión se refuerza con los cultivos de caña encarados por ANCAP, en El Espinillar, departamento de Salto. Este ingenio estatal realizará su primera molienda de caña en 1954 y luego producirá azúcar refinada, hasta su lamentable cierre en 1993.

En el año 1946 se crea la Compañía Agrícola e Industrial del Norte -CAINSA- que, además de lino y girasol, destina seiscientas hectáreas a la plantación de caña de azúcar. Luego, en el año 1950, CAINSA instala su propio ingenio, al tiempo que se aprueba la Ley Nº 11.448, que da un nuevo marco a la producción e importación de azúcar.

En el año 1952, se crea la Primera Cooperativa Agropecuaria de Cañeros Santa Rosa fundada por veintidós ex empleados de Cooperativa Azucarera Artigas S.A., quienes negocian con la empresa la colonización de cerca de mil cuatrocientas hectáreas para dedicarlas a la caña de azúcar. En su negociación se destaca la participación del Instituto Nacional de Colonización.

En el año 1954 se producen los primeros conflictos laborales entre los cortadores de caña y el ingenio CAINSA. En 1957 se produce una huelga con ocupación por veintiún días del mismo ingenio. Debemos destacar, además, que en esta época se crea el movimiento "Bella Unión en Marcha", que trasciende categorías ocupacionales, buscando definir un proyecto de desarrollo local.

En los años sesenta, luego de que Cuba decide expropiar ingenios y tierras y Estados Unidos bloquea la isla, se produce un desembarco de capitales extranjeros en Bella Unión. En 1961, la estadounidense American Factory compra los cultivos de LARSA y el ingenio de CAINSA y crea CAFSA. La memoria popular lo continúa llamando CAINSA; de ahí lo de "los gringos de CAINSA". En ese año se funda la UTAA, bajo el liderazgo de Raúl Sendic.

Todo este complejo agroindustrial crece amparado por la ley sobre especies sacarígenas -aprobada por el Parlamento en 1950-, que fomenta la plantación e industrialización de azúcar de caña y de remolacha.

Posteriormente, se conforma el "Norte Uruguayo en Marcha", como segunda experiencia de organización para impulsar el desarrollo social de la zona. Este movimiento se institucionaliza, y en 1965 se funda la Cooperativa Agraria Limitada del Norte Uruguayo -CALNU-, con 400 socios, lo cual posibilitó el surgimiento de otros actores productivos mediante asistencia técnica y financiera.

Desde hace muchos años se han intentado nuevas experiencias de cultivos complementarios o alternativos en procura de una reconversión del sector. Un estudio de la Universidad de la República del 2001 consigna que en la década del ochenta y como complemento de la industria azucarera surgen otros proyectos de desarrollo productivo con fondos de CALNU y del Banco Interamericano de Desarrollo.

El nacimiento del MERCOSUR en 1991 marcará el comienzo del fin de esta agroindustria tal como se la conocía hasta entonces. La protección de que gozaba el azúcar caerá, en especial, la ley de 1950 que declaraba de interés nacional el cultivo y la industrialización de especies sacarígenas.

Para implementar el reemplazo progresivo de los cultivos de caña y remolacha azucarera, se creará el Fondo Nacional de Reconversión, que administrará recursos destinados al apoyo y fortalecimiento de agroindustrias de nacimiento reciente, como la citrícola Azucitrus en Paysandú a partir de Azucarlito. En Bella Unión surgen Greenfrozen, planta de procesado y congelado de rubros hortícolas orientada a la exportación; CALVINOR, productora de uva de mesa y vinos finos, y la Cooperativa Agroindustrial Limitada de Agua, CALAGUA, inicialmente dedicada a servicios de riego y orientada hoy, además, a la horticultura de primor muy tecnificada. Aparecen también emprendimientos de menor envergadura, como la producción de cerdos magros y lechería.

Sin embargo, todo esto no logró sustituir la importancia que el cultivo de la caña de azúcar tenía en Bella Unión. Voy a leer las cifras que están en el informe, a los efectos de abreviar y permitir la intervención de otros compañeros, particularmente del señor Diputado Maseda.

Está claro que el cultivo de la caña de azúcar genera una cantidad de puestos de trabajo que nunca fue posible reemplazar a través de ningún otro producto.

En un determinado momento, la experiencia demostró que no existía una verdadera posibilidad de generar puestos de trabajo sin la plantación de la caña de azúcar, lo que determinó, entre otras cosas, un muy doloroso proceso de migración de muchos de los hijos de los ciudadanos de Bella Unión. Hoy, lamentablemente, en algunos barrios de Miami se juntan quinientas o seiscientas personas todas provenientes de Bella Unión, y esta experiencia la tenemos en muchos otros lugares del mundo. Recientemente me contaban la experiencia de una querida tía que iba por una autopista de Estados Unidos y, de repente, un auto se le puso al lado y alguien le empezó a gritar por su nombre de pila. Era un viejo vecino del barrio "La Estación" que también, lamentablemente, estaba viviendo allí.

Por lo tanto, el proyecto sucroalcoholero no es solo una extraordinaria experiencia, sin duda alguna fundamental para la soberanía alimentaria y energética del país, sino que, además, está permitiendo que en un lugar donde la contradicción entre la vida y la muerte se había presentado con brutalidad, de algún modo se pueda ir subsanando una situación que no se explica solo con números. Uno podría manejar acá la brutal diferencia existente en apenas cuatro años en las cifras de mortalidad infantil, pero ningún número va a explicar lo que implica que un niño pueda vivir y otro no.

ANCAP, a través de ALUR, se hizo cargo de CALNU, con todas sus potencialidades pero también con todos sus problemas; con sus inmensos problemas que aún hoy claro está, repercuten muy fuertemente. Por lo tanto, para desarrollar en toda su extensión y viabilidad este proyecto se requerirá cierto tiempo y el apoyo, reitero, no solo de los capitales del Estado y del trabajo de la gente, sino también de capitales provenientes de la República Bolivariana de Venezuela.

A través de la Ley N° 16.494, se declaró Autónoma a la Junta Local de Bella Unión y se establecieron sus competencias. El artículo 2º determina que ejercerá la competencia asignada por el artículo 1º "dentro de los límites de la 7ª Sección Judicial del departamento de Artigas". Sobre este punto, vista la ineludible discusión que el país deberá dar en los próximos meses, queremos decir que la Junta Local Autónoma de Bella Unión es una de las tres, junto con la de San Carlos y la de Río Branco, que tienen dichas características. Está muy claro que la autonomía siempre debe ser acompañada por los recursos necesarios para poder efectivamente dar solución a las situaciones que se ponen bajo su égida.

En síntesis, por la larga experiencia que tiene la zona en el cultivo e industrialización de la caña de azúcar es que solicitamos a esta Cámara que se declare a Bella Unión "Capital Nacional del Cultivo e Industrialización de la Caña de Azúcar".

Muchas gracias, señor Presidente.

25.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

En virtud de la licencia por motivos personales, oportunamente otorgada al señor Representante Eduardo Brenta, y ante la negativa de los

respectivos suplentes de aceptar la convocatoria, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes."

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Treinta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ofíciese a la Corte Electoral.

(ANTECEDENTES:)

1771/07
272/45
"Corte Electoral

Montevideo, 5 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente

Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado en el día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Montevideo Sr. Eduardo Brenta electo por la Hoja de Votación número 77 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, solicitó licencia por los días 5 y 18 del corriente, y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al décimo tercer candidato señor Fernando Pereira y suplentes a los señores Claudia Palacio, Alberto Della Gatta y Daniel Bentancor.

Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Eduardo Brenta y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas por el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º, por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

CARLOS A. URRUTY
Presidente

ANTONIO MORELL
Secretario Letrado".

"Montevideo, 5 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente

De mi mayor consideración:

Por este intermedio, comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Fernando Pereira ".

"Montevideo, 5 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente

De mi mayor consideración:

Por este intermedio, comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Claudia Palacio".

"Montevideo, 5 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente

De mi mayor consideración:

Por este intermedio, comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda muy atentamente.

Alberto Della Gatta".

"Montevideo, 5 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente

De mi mayor consideración:

Por este intermedio, comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Daniel Bentancor."

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Brenta, por los días 5 y 18 de setiembre de 2007.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señora Laura Fernández, señor Gabriel Weiss, señora Eleonora Bianchi, señores Diego Pastorín, Alejandro Zavala y señora Teresita Ayestarán, no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó al señor Fernando Pereira, señora Claudia Palacio, señores Alberto Della Gatta y Daniel Bentancor, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 1771/2007, de 5 de setiembre de 2007.

II) Que los suplentes proclamados señor Fernando Pereira, señora Claudia Palacio, señores Alberto Della Gatta y Daniel Bentancor no aceptan por esta única vez la convocatoria de que fueron objeto.

III) Que los suplentes proclamados no aceptan por esta única vez la convocatoria de que fueron objeto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas de los suplentes siguientes de la Hoja de Votación N° 77, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Fernando Pereira, señora Claudia Palacio, señores Alberto Della Gatta y Daniel Bentancor.

2) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 5 de setiembre de 2007.

ALBERTO PERDOMO, VICTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

——La Mesa informa a los señores Representantes que hay dos legisladores anotados para hacer uso de la palabra en la media hora final.

26.- Capital Nacional del Cultivo e Industrialización de la Caña de Azúcar. (Declaración a la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas).

Continúa la consideración el asunto en debate.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero señalar lo acertado de la designación de esta localidad de Bella Unión con el nombre de Capital Nacional del Cultivo e Industrialización de la Caña de Azúcar. Pero cuando hablamos de la localidad de Bella Unión, de ese pueblo allá en el norte, que -como bien decía el miembro informante- tiene todo un simbolismo, no podemos dejar de reconocer que aportó al Uruguay una rica experiencia, que fue en determinado momento un polo fermental de organización y de lucha, un lugar en el cual la reivindicación de los trabajadores más postergados empezó a tomar cuerpo, a organizarse y a imbuir de ese fermento organizativo y combativo a todo el país.

No podemos dejar de recordar que desde la localidad de Bella Unión salieron aquellas gloriosas marchas cañeras, que también sirvieron como aporte a la construcción y a la organización del movimiento obrero en los umbrales de la Convención Nacional de Trabajadores. Vinieron las marchas del norte a consolidar lo que los trabajadores uruguayos estábamos generando en la capital; y fue el espaldarazo trascendente, fundamental, sin ninguna duda.

Cuando se habla de las marchas cañeras de los trabajadores de Bella Unión, es muy común que se nombre a los cañeros. Y ese es un profundo error, porque quienes se organizaron con el compañero Raúl Sendic a la cabeza eran los "peludos" de Bella Unión, los "peludos" de Artigas, porque los cañeros, en la acepción correcta del término, son los plantadores de caña, los que tienen los predios en los que se planta la caña. Pero los que vivían en situaciones infrahumanas y Raúl ayudó a organizar, fueron los "peludos". Ese es el término correcto. Yo creo que también es bueno recordarlo, en homenaje a ese personaje histórico que ocupa un lugar de privilegio en la historia de la organización obrera y de la lucha por las libertades en el Uruguay, el compañero Raúl Sendic. De él recibimos instrucciones y lineamientos operativos para lograr la organización de los trabajadores y del pueblo; que nadie piense que las organizaciones sindicales o las organizaciones políticas surgen por generación espontánea. Muchos años antes de que naciera la UTAA en la gloriosa Bella Unión, a la que hoy vamos a designar capital del azúcar, el compañero Raúl Sendic, en carro tirado por caballos, recorría los establecimientos, las estancias del departamento de Artigas y del norte de nuestro país vendiendo aperos, monturas, riendas y taleros, todo lo que servía para

las tareas campestres; pero esto era ni más ni menos que la excusa para poder llegar a matear con las peonadas en los galpones de las estancias y con los "peludos" para despertar en esos trabajadores la necesidad de reivindicar sus derechos, de organizarse y, en un momento determinado, salir a pelear por ellos.

Mencionamos algunos de estos aspectos simplemente para que queden registrados en la versión taquigráfica para la historia. Decimos esto con alegría y convicción en homenaje a Raúl; pero también a muchos otros que los acompañaron, que no mencionamos para no ser injustos. Hubo varios consecuentes seguidores y luchadores por las causas de la organización y de la lucha del pueblo que, en definitiva, es la auténtica definición de lo que es hacer la revolución: hacer ganar al pueblo en conciencia y en organización.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Diputado Caram.

SEÑOR CARAM.- Señor Presidente: coincidimos con mucho gusto con la iniciativa del señor Diputado Maseda.

Para nosotros es verdaderamente muy importante que a Bella Unión se la designe como la capital de la caña de azúcar. Realmente, es una figura política, para muchos emblemática; otros, quizá con otra prédica política, no compartan esto; pero es emblemática, de todas maneras, del trabajo, de la cultura, de la abnegación, de cultivar el amor por la tierra, por una cuna que realmente debió haber sido la capital del departamento de Artigas y que, por diversas razones de aquellas épocas, no lo fue. Pero no ha dejado de ser pujante; por el contrario, lo ha sido siempre y es el referente de nuestro departamento.

Cuando decimos que somos de Artigas, normalmente nos preguntan si somos de Bella Unión, y es porque tiene una presencia en el escenario nacional, en el cultural, en el político, en el económico y en el de la producción; tiene un patrimonio exclusivo en cuanto al sistema de producción y al sistema industrial. Realmente es patrimonio exclusivo de los uruguayos el cultivo de la caña de azúcar en aquella región. Es el único lugar del país donde se produce caña de azúcar. Hace muchísimos años se realizaron pruebas de carácter agronómico o biológico en alguna otra región del país, pero es allí, en la triple frontera, donde se encuentran las mejores condiciones, en la combinación del clima y el suelo para este noble cultivo. La riqueza natural de los suelos de aquella región obedece al aluvión y a la riqueza del río Uruguay, a la del río Cuareim, sumado al privilegio climático en el punto más al norte del Uruguay, donde las temperaturas y las condiciones ambientales son más favorables para cualquier tipo de cultivo y, por supuesto, para la caña de azúcar.

La caña de azúcar es sinónimo de Bella Unión, y cuando la mencionamos en cualquier parte se la asocia a Bella Unión, y cuando la nombramos en Bella Unión a todos les brillan los ojos. Por cultura, por tradición, por formación, por crianza, por conocimiento, en Bella Unión sabemos qué representa este cultivo, que está tan arraigado en la vida de los pobladores, como los pobladores mismos. Son condiciones de las que todos sienten orgullo. Más allá de las circunstancias de los Gobiernos y de los altibajos de las densidades de las áreas sembradas, de la cantidad de hectáreas sembradas que podrán ser tres mil y que pudieron haber sido diez mil en su momento, todos cultivan esa riqueza del trabajo, de la cultura y del amor a la tierra que representa la caña de azúcar.

Allí ha vivido un pueblo y gran parte de un departamento en base a este cultivo. Ha sido la caña de azúcar el verdadero sustento económico y social de Bella Unión. Tanto es el sustento social de aquella zona que también es un elemento fermental, como aquí se dijo, de lo que fue un movimiento nacional que seguramente va a trascender por unos cuantos años más en nuestro escenario político. No dejamos de reconocer lo que significa para muchos frenteamplistas que allí hayan surgido figuras del talante político y de la estatura, reconocidas por la mayoría de la fuerza política que hoy está en el Gobierno, como Raúl Sendic, y otros tantos que se han sentado o que están sentados aquí y que saben mucho mejor que nosotros, que no vivimos, ni predicamos esa filosofía política, pero que le reconocemos un espíritu de grandeza, una difusión nacional de lo que fue esa cultura social y política. Es verdaderamente trascendente en ese orden.

Bella Unión siempre fue generadora de gente muy vinculada a los más altos niveles de nuestro país, tanto en lo político como cultural, económico y empresarial. Bella Unión es generadora de ideas, es innovadora. Supo aceptar, convivir y desarrollar y, des-

pués de muchos años, hoy podemos decir que ha habido fracasos, o quizás no, dependiendo de la óptica con que se mire. También fue el asiento de la renovación productiva, de lo que en su momento fue la transformación del cultivo de la caña hacia otras actividades -que hoy mencionaba el miembro informante, señor Diputado Salsamendi-, por lo que significó la producción en otros rubros, que no fue poco. Lo cierto es que lo que siempre quedó fue la caña. La caña de azúcar es el cultivo, es la cultura, es la sustancia, es la esencia de Bella Unión.

Claro que hoy estamos muy contentos de tener un proyecto por el que el Estado la respalde con total voluntad y con un muy alto compromiso económico y social. Los pobladores de Artigas sabemos lo que representa para Bella Unión y para nuestro departamento la caña de azúcar. Lo que hace el Gobierno es muy importante y es mucho más importante para la gente de Bella Unión.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Pintado)

——Hoy en Bella Unión todos hablan de ALUR. Las expectativas creadas en torno a este proyecto son verdaderamente asombrosas. Toda la gente de Bella Unión, joven o no, está pendiente y atenta a lo que se viene en función de lo que va a ser ALUR.

(Campana de orden)

MEDIA HORA FINAL

27.- Muestra agroindustrial, turística y comercial del departamento de Lavalleja, a llevarse a cabo en el Palacio Legislativo.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se entra en la media hora final.

Tiene la palabra la señora Diputada Peña Hernández.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: el lunes de la semana que viene, a la hora 19, este Parlamento por primera vez en la historia del departamento de Lavalleja, le va a abrir sus puertas. El lunes comenzamos una muestra agroindustrial, turística y comercial y en nombre del señor Intendente Municipal, Herman Vergara, de mi estimado compañero Heber Clavijo y en el mío propio, quiero hacer extensiva la invitación a todos los compañeros -en sus despachos ya tienen las tarjetas- y a los funcionarios de esta Cámara. Para nosotros sería muy grato contar con la presencia de todos, porque el fin de esta muestra es mostrar -valga la redundancia- a nuestro hermoso departamento de Lavalleja, mostrar nuestra creación, mostrar lo que somos hoy, nuestros artistas y nuestros productos, a los que estoy segura no van a decirles que no.

Más allá de extender esta invitación a todos los compañeros funcionarios de esta Casa, en estos cinco minutos de la media hora final, quiero agradecer al señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Nuestro Presidente ha abierto las puertas, no solo a nuestro departamento sino a la idea, y esa apertura mental que le ha dado a Lavalleja, le ha permitido mostrarse en el Uruguay y en el mundo, lo que vamos a tener que agradecerle eternamente.

Reitero: es el lunes 10 a la hora 19. Hay un acto inaugural en el Salón de los Pasos Perdidos y luego la inauguración de la muestra se hará en la planta baja del Edificio Anexo. Para todos la invitación está hecha.

Muchas gracias.

28.- Demostraciones de tolerancia democrática del pueblo uruguayo ante piqueteros argentinos en la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Finalizando la media hora final, tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: la verdad es que sentíamos la necesidad de utilizar estos cinco minutos de la media hora final para congratularnos con todo el Cuerpo sobre un hecho, a nuestro juicio, para la mejor historia del Uruguay. No tenemos ninguna duda de que el pasado domingo 2, el Uruguay y su pueblo dieron un ejemplo al mundo, un ejemplo de amplitud, de tolerancia, de libertad, de auténtico funcionamiento democrático. En ese histórico triunfo de nuestro pueblo oriental, cabe destacar la gestión que le cupo a quienes jugaron un papel fundamental en ese logro. En primer lugar, al Gobierno Nacional, presidido por el compañero Tabaré Vázquez, que diseñó una estrategia para que todo se desarrollara con nor-

malidad. En segundo término, a todas las instituciones del Estado que con eficacia, disciplina y respeto aplicaron un exitoso procedimiento de seguridad en el cumplimiento de las resoluciones emergentes del Poder Ejecutivo. Vale la pena destacar, por supuesto, a todos los funcionarios integrantes de esas instituciones; nos estamos refiriendo a los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior, y abarcamos tanto a los señores Oficiales, como al personal subalterno.

En tercer lugar, no podemos dejar de citar la importante gestión cumplida por el Intendente del departamento de Río Negro y por todo el Gobierno Departamental.

Pero por sobre todos estos conceptos que nos merecen estos protagonistas debemos destacar al triunfador fundamental de esta instancia, que fue el pacífico, disciplinado y tolerante pueblo de Fray Bentos, que supo disimular la ofensa -la doble ofensa, diría yo- y permitir a quienes fueron generadores de las dificultades que hoy sufren, inclusive, en materia ocupacional -doscientas catorce familias que vivían de las actividades que surgen en la cabecera uruguaya del puente que hace dos años está cortado-, que hicieran lo que a ese pueblo le habían impedido realizar.

Sin ninguna duda, también tuvieron que soportar en orden, con disciplina y haciendo oídos sordos la ofensa causada por la agresiva y mentirosa proclama leída. Más allá de eso, conservaron el orden y la calma; eso no es algo menor.

Quiero que estas palabras sirvan como desagravio por la agresividad, por el contenido y por los conceptos descalificadores que, pronunciados por quienes no tienen estatura política como para hacerlo, fueron emitidos contra el Presidente Tabaré Vázquez. El querido compañero Tabaré, para nosotros, como integrante de nuestra fuerza política, es compañero, pero la agresión que allí se cometió no estuvo dirigida solo a su persona sino a la institución presidencial. Por consiguiente, queremos también que estas palabras sirvan como desagravio y como gesto de solidaridad hacia la institución presidencial y, por supuesto, hacia quien hoy tiene el honor de ocuparla.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se haga llegar a la Presidencia de la República, a la Secretaría de la Presidencia, al Consejo de Ministros; a los Ministerios de Defensa Nacional, del Interior y de Relaciones Exteriores; al Intendente de Fray Bentos, a la Junta Departamental de Fray Bentos y a la prensa oral, escrita y televisiva de ese departamento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

29.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR GAMOU.- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Se va a votar.

(Se vota)

——Veintiocho en treinta: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 59)

ENRIQUE PINTADO

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes